BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.402 | EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278, Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Jueves 3 de Septiembre de 1942

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la insercion de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anonimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20 — moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia: Suscripción anual	» 5.—
Número suelto	» 0.50

AVISO

Se hace saber a los señores suscriptores y al público en general, que las Oficinas del Boletín Oficial han quedado instaladas en su nuevo local ubicado en el 4.º piso de la calle Rivadavia 413, salvo las Oficinas de avisos, suscripciones y venta de ejemplares, que atenderán al público en la planta baja del mismo edificio.

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Disponiendo que la Contaduría procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará ''Depto. Nac. de Higiene, Codex Medicamentarius, Ley 12.729''.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

116.038. — Expediente 50.337-H-1941. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene, en el presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.º de la Ley número 12.729, autoriza a tomar de Rentas Generales, las sumas necesarias para atender los gastos de impresión y corrección del Codex Medicamentarius de la República Argentina, los que en definitiva deberán cubrirse con el producto que resulte de la venta de los ejemplares a imprimirse;

Que con esa finalidad, es indispensable arbitrar las medidas que permitan al Ministerio del Interior, atender con cargo de reintegro los gastos de referencia, para lo cual debe disponerse la apertura de la cuenta especial correspondiente, a la que se ingresarán los fondos que anticipe la Tesorería General de la Nación y se contabilizarán los egresos que realice el Ministerio del Interior;

Que además es indispensable autorizar la entrega a dicho Ministerio de hasta la suma de $ 150.000 m|n., de Rentas Generales, con carácter de anticipo a los fondos que se recauden por la venta del Codex;

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Ley N.º 11.672 (edición de 1940), el Poder Ejecutivo está autorizado para disponer la apertura de las cuentas especiales que se requieran, como asimismo a anticipar de Rentas Generales con cargo de reintegro, las sumas que se necesiten para su funcionamiento;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de una cuenta especial que se denominará ''Departamento Nacional de Higiene, Codex Medicamentarius, Ley 12.729'', la que se debitará por la suma de pesos 49.999.95 m|n., abonada a la Comisión Redactora del proyecto por orden de pago N.º 520|1941, registro del Mi-

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 2 de Septiembre de 1942

	m$n.
Por avisos	2.765.—
Por marcas	280.—
Por adicionales de marcas	469.—
Por suscripciones	97.10
Por venta de ejemplares y folletos	11.70
Total	3.622.80

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

nisterio del Interior y por $ 150.000, que se anticipan para atender los gastos de impresión y corrección del Codex; y se acreditará por el importe de las ventas del Codex y por las devoluciones de los importes no invertidos.

Art. 2.° — El importe de las recaudaciones se ingresará a Rentas Generales, en concepto de reintegro de las sumas abonadas a la Comisión Redactora y gastos de impresión. Si hubiere excedente, igualmente se ingresará en su totalidad a Rentas Generales.

Art. 3.° — El Departamento Nacional de Higiene al fijar el precio de venta del ejemplar del Codex, lo hará en forma tal que con su producido se reintegre en su totalidad los gastos de impresión y retribución a la Comisión Redactora.

Art. 4.° — La cuenta especial cuya apertura se autoriza en el artículo 1.°, se administrará directamente por la Dirección General de Administración de Interior, debiendo mensualmente remitir un estado a la Contaduría General de la Nación.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación, previa intervención, entregará a la Dirección General de Administración de Interior, orden conjunta Director General, Contador y Tesorero, con carácter de anticipo a la recaudación de la cuenta especial "Departamento Nacional de Higiene - Codex Medicamentarius, Ley 12.679", y con cargo de reintegro a Rentas Generales, hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), para atender los gastos de impresión y corrección del Codex Medicamentarius de la República Argentina.

6.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — M. J. Culaciati. — C. A. Acevedo.

Neuquén, Gobernación. — Autorizando a don F. Di Paolo, para instalar una usina generadora de electricidad y prestar el servicio de suministro de energía, para sus diversas aplicaciones, en jurisdicción de la Comisión de Fomento de Cutral-Co.

Buenos Aires, Abril 25 de 1942.

118.371. — Expediente 49.824-N-1938. — Visto el presente expediente y atento a las informaciones producidas en la Gobernación de Neuquén,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a don Francisco Di Paolo para instalar una usina generadora de electricidad y prestar el servicio de suministro de energía, para sus diversas aplicaciones de carácter público y particular en jurisdicción de la Comisión de Fomento de "Cutral-Co", debiendo ajustarse esta concesión al régimen que prescriben las 68 bases establecidas en los decretos de 7 y 21 de julio de 1934.

Art. 2.° — Apruébanse las siguientes tarifas mensuales en moneda nacional de curso legal:

	$
Para el alumbrado público:	
Por cada lámpara de 200 watts . .	10.—
" " " " 100 " . .	5.—
" " " " 50 " . .	2.50
Para el alumbrado particular:	
Sin medidor:	
Por cada lámpara de 300 watts . .	10.—
" " " " 200 " . .	7.—
" " " " 150 " . .	5.—
" " " " 100 " . .	3.—
" " " " 75 " . .	2.50
" " " " 50 " . .	1.50
" " " " 30 " . .	1.—

	$ c|u.
Con medidor:	
Hasta 50 kilowatts, hora	0.40
De 51 a 100 kilowatts, hora . . .	0.35
De 101 a 300 kilowatts, hora . . .	0.30
De 301 a 500 kilowatts, hora . . .	0.25
De 501 kilowatts, hora en adelante	0.22

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y resérvese en la misma.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

La Pampa, Gobernación. — Destinando para matadero municipal de Miguel Riglos, un terreno de propiedad nacional, en dicha localidad.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1942.

120.990. — Expediente 13.040-P-1941. — Visto el presente expediente y atento a lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínase para matadero municipal de Miguel Riglos, el terreno de propiedad nacional de seis hectáreas, situado en la quinta 26-30 de esa localidad.

Art. 2.° — La Gobernación de La Pampa formalizará la entrega de este inmueble a la Comisión de Fomento de Miguel Riglos, labrándose el acta de práctica que se remitirá al Ministerio del Interior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la D. G. de Territorios Nacionales y resérvese en la misma, a sus demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Rectificando en el Art. 1.° del Decreto N.° 112.630 de 2 de febrero de 1942, la parte pertinente a las dimensiones de un terreno.

Buenos Aires, 16 junio 1942.

122.655. — Expedientes 0638-C-1942. — 15.733-C-1942. — Vistas estas actuaciones y atento lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase en el artículo 1.° del Decreto N.° 112.630 de 2 de febrero de 1942, la parte pertinente a las dimensiones del terreno donado, las que deben considerarse así: 20 metros de frente sobre la calle José Ignacio Sierra por 30 metros de fondo o sea un total de 600 metros cuadrados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Santa Cruz, Gobernación. — Aceptando donación ofrecida por la señora F. G. de Macdonald, de un terreno ubicado en el paraje "Guer Aike".

Buenos Aires, Julio 13 de 1942.

124.640. — Expte. 43.450-S-1941. — Visto el presente expediente y atento a lo solicitado por la Gobernación del Territorio de Santa Cruz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación ofrecida por la señora Fernanda G. de Macdonald, de un terreno de 3 hectáreas, ubicado en el paraje "Guer Aike" (lote 12, fracción A, de la Sección XXIII, de la Zona al sud de la Zona Sud del Río Santa Cruz, hoy zona de Río Gallegos), que se delimita: al Sud, por una línea de 170 metros, que corre sobre el alambrado que separa esa propiedad del camino de Río Gallegos a Gobernador Mayer y se mide desde el estribo Este del puente "General Roca" sobre el río Gallegos; al Este por una línea de 180 metros, que forma con la anterior un ángulo de 92°30' y llega hasta el río Gallegos; al Norte y al Oeste el río Gallegos.

Art. 2.° — Desígnase al señor Gobernador del Territorio de Santa Cruz, para que, en nombre y representación del Gobierno Nacional, tome posesión inmediata del terreno, labrando un acta, suscriba oportunamente la escritura traslativa del dominio y dirija a la donante la nota de agradecimiento de práctica.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección General de Territorios Nacionales y resérvese en la misma.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Aceptando donación hecha al Estado, por la "Sociedad Argentina de Tierras y Turismo Anizacate", de un terreno en la localidad de Capilla Anizacate (Córdoba).

Buenos Aires, 23 de Julio de 1942.

125.311. — Expte. 23.381-C-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atento lo informado por la citada dependencia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha al Estado, por la "Sociedad Argentina de Tierras y Turismo Anizacate", con domicilio en esta Capital, calle 25 de Mayo N.° 340, 2.° piso, de un lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla de Anizacate (Córdoba), señalado con el número 23 de la manzana 2, de 31,74 metros de frente por 65,07 metros de fondo, formando esquina, y determinado en el plano corriente a fojas 4, del presente expediente, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para la escrituración correspondiente.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Aceptando donación hecha por el señor Plácido Urdapilleta, de una fracción de terreno en la localidad de Margarita Belén (Chaco).

Buenos Aires, 23 de Julio de 1942.

125.313. — Expte. 24.391-C-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atento lo informado por la citada dependencia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha al Estado por el señor Plácido Urdapilleta, de una fracción de terreno de 1.800 metros cuadrados, en el ángulo Sud-Oeste de la media manzana N.° 106, de forma triangular, de la localidad de Margarita Belén (Territorio Nacional del Chaco), y cuyas dimensiones son: 85 metros de frente al Norte sobre avenida sin nombre por 60 metros de fondo, en sus dos costados Este y Sud, que lindan respectivamente con más terreno de la misma manzana y calle en medio con la N.° 119 y determinada en el plano corriente a fojas 11 del presente expediente, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para la escrituración correspondiente.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Aceptando donación hecha al Estado, por La Forestal Argentina, S. A., de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de una fracción de tierra, en el pueblo de Basail (Chaco).

Buenos Aires, 24 de Julio de 1942.

125.726. — Expte. 24.392-C-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos; atento lo informado por la citada dependencia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha al Estado, por La Forestal Argentina, Sociedad Anónima, de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, con domicilio en esta Capital, calle Paseo Colón número 221, de una fracción de terreno determinado como lote F, de la manzana número 22 del pueblo Basail (Territorio Nacional del Chaco), cuyas dimensiones son: 45 metros de frente por 33 metros de fondo, debidamente individualizado en el plano corriente a fojas 14 del presente expediente, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para la escrituración correspondiente.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Banco Central de la República Argentina. — Confirmación nombramiento de Presidente.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1942.

127.538. — 1332. — Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación para confirmar el nombramiento de Presidente del Directorio del Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase, por el término de ley, Presidente del Directorio del Banco Central de la República Argentina al doctor Ernesto Bosch.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial; fecho, archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Banco Nación. — Confirmación nombramiento de Miembros del Directorio.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1942.

127.539. — 1333. — Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación para confirmar los nombramientos de Miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase, por el término de ley, Miembros del Directorio del Banco de la Nación Argentina, a los señores Antonio M. Delfino, Alberto Giménez Zapiola, doctor Ciro Echesortu y Tiburcio Benegas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y Boletín Oficial; fecho, archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Caja Nacional de J. y Pensiones Civiles. — Confirmación nombramiento de Vocal.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1942.

127.540. — 1.334. — Visto el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación para nombrar por el término de ley, Vocal de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, al doctor Nicolás A. Avellaneda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en el cargo de Vocal de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por el término de ley, al doctor Nicolás A. Avellaneda, nombrado en comisión por el Decreto N.° 115.054, de fecha 3 de marzo de 1942.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Insistiendo en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.° 123.348 del 25|6|1942, por el que se modifica el presupuesto de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, para el cte. año.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1942.

127.554. — 1.335. — Visto la observación 1-34-1942, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 123.348, de fecha 25 de junio ppdo., por el que se modifica el presupuesto de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación aprobado para el corriente año, por Decreto N.° 121.636, del 5 de junio último, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N.° 123.348, del 25 de junio ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos Alberto Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Daniel Amadeo y Videla. — Salvador Oría. — Juan N. Tonazzi.

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1942.

127.476. — 2.347. — Visto el presente expediente M. 758|942. "Corresponde 1" (C. R. P. M.), Reservado G. 2.779|942 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocal de la Comisión Revisora de Pensiones Militares, sin perjuicio de sus actuales funciones, al señor Auditor de Ejército D. Eduardo H. Garrido, del C. G. J. O.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aprobando la redistribución de los créditos del Inciso 6.° del Plan de Trabajos Públicos para 1942.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1942.

127.644. — 2.387. — Visto el expediente P. 37|3, por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación las modificaciones que para el mejor desarrollo de las obras a su cargo, requiere el inciso 6.° del Plan de Trabajos Públicos para 1942, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones propuestas son una consecuencia de las necesidades de las obras y concuerdan con la nueva distribución de créditos para trabajos públicos en curso de ejecución, a cargo del Ministerio de Guerra, sancionados por las Leyes Nros. 12.595 y 12.737.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la redistribución de los créditos del Inciso 6.° del Plan de Trabajos Públicos, para 1942, para las obras a cargo del Departamento de Guerra, conforme a las planillas de detalle agregadas al presente decreto, cuyo importe asciende a la cantidad de $ 41.732.694 m|n. (Cuarenta y un millones setecientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional), como asimismo la correspondiente a la suma de $ 2.650.000 m|n. (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), autorizada con imputación al Decreto N.° 115.675 de fecha 13 de marzo de 1942 (B. M. N.° 11.964, 1.ª Parte).

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Estado de los Departamentos de Guerra, Obras Públicas y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y por intermedio del Ministerio de Hacienda pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. Salvador Oría. — Carlos A. Acevedo.

Aceptando la donación de un terreno, situado en la Pcia. de Mendoza donde se ha construído el Refugio Militar "General Alvarado".

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1942.

127.485. — 2.412. — Visto el expediente 6|4|28 Cde. 84 (D. G. I.), por el cual la señora Da. Margarita Mosso de Casale, ofrece en donación al Gobierno Nacional (Ministerio de Guerra), un terreno situado en la provincia de Mendoza, donde se ha construído el Refugio Militar "General Alvarado" (antes Pircas de Osorio); de acuerdo a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el terreno de referencia está ocupado por el Gobierno Nacional (Ministerio de Guerra), habiéndose construído en él, el Refugio de referencia;

Que es un acto de buena administración oficializar la posesión del terreno, evitando en el futuro posibles inconvenientes por parte de la propietaria;

Que la presencia de las tropas con carácter permanente, influirá beneficiosamente en la zona,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación ofrecida por la señora Da. Margarita Mosso de Casale, al Gobierno Nacional (Ministerio de Guerra), de un terreno sito en la margen derecha del Arroyo Cruz de Piedra, dentro de la Estancia de Llaucha, Distrito del mismo nombre, Departamento San Carlos de la Provincia de Mendoza, que mide 1.000 metros en los lados Norte y Sud por 300 metros en los lados Este y Oeste, lo que hace una superficie aproximada de 30 ha. (treinta hectáreas), limitando al Norte, por el Arroyo Cruz de Piedra y por los demás rumbos con más terreno de la misma Estancia de Llaucha; demarcado en los planos Nos. 901J. y 902J. y donde se ha construído el Refugio Militar "General Alvarado", antes "Pircas de Osorio", para alojamiento de oficiales y tropa que concurren para la práctica de "ski" y ejercicio de alta montaña.

Art. 2.° — Desígnase al señor Comandante de la Agrupación de Montaña "Cuyo" y al señor Jefe de la División "Propiedades" de la Dirección General de Ingenieros, para que indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación del Gobierno Nacional tomen posesión y acepten y suscriban la respectiva escritura traslativa de dominio, a cuyo efecto la Escribanía General del Gobierno de la Nación extenderá el poder correspondiente.

Art. 3.° — Queda autorizada la Dirección General de Ingenieros para designar un escribano de la Provincia de Mendoza, para extender la escritura de donación.

Art. 4.° — Agradézcase a la señora Da. Margarita Mosso de Casale, por su patriótica y desinteresada donación.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aceptando la donación de un terreno ubicado en el Puerto Victoria (Misiones), con destino a la construcción de un cuartel para la Gendarmería Nacional.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1942.

127.487 — 2.413 — Visto el expediente C. 28|42 (D. G. G. N.), por el cual la Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., ofrece en donación al Gobierno Nacional, un terreno ubicado en Puerto Victoria, Territorio Nacional de Misiones, con destino a la construcción de un cuartel para la Gendarmería Nacional; de acuerdo a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la Gendarmería Nacional carece de comodidades para el asiento de tropas en ese lugar;

Que el terreno de referencia, por su ubicación y demás características, reúne las condiciones para el destino indicado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación ofrecida por la Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., de un terreno situado en Puerto Victoria, Territorio Nacional de Misiones, dentro de la Fracción A, parte del lote A - 6 - b, sobre el camino que va al Puerto y a la Colonia, que mide 100 metros por cada lado, lo que hace una superficie de 1 há. (una hectárea), demarcado en el plano que obra a fojas 20, con destino a la construcción de un cuartel para la Gendarmería Nacional.

Art. 2.° — Desígnase al señor Jefe de la División "Propiedades" de la Dirección General de Ingenieros y al señor Subinspector D. Adolfo Orandi, Jefe de la Agrupación Misiones de la Gendarmería Nacional, para que actuando separada, conjunta o alternativamente, en nombre y representación del Gobierno Nacional tomen posesión del terreno y acepten y firmen la respectiva escritura traslativa de dominio, a cuyo efecto la Escribanía General del Gobierno de la Nación extenderá el poder y la escritura correspondiente.

Art. 3.° — Se autoriza la designación de un escribano del Territorio Nacional de Misiones, para extender la escritura traslativa de dominio, en el caso de que la misma debiera celebrarse en la localidad.

Art. 4.° — Agradézcase a la Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., por tan patriótica y desinteresada donación.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Obras Públicas

Cía. Francesa Ferrocarril Santa Fe. — Aprobando convenio celebrado con FF. CC. del Estado para uso en común estaciones Rafaela y San Cristóbal, y clausura de las mismas.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1942.

126.729. — 3170. — Expte. 101.669-1942. — Visto que la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe y la Administración General de los Ferrocarriles del Estado presentan para su aprobación a fojas 3|10 y 14|25, el convenio que han celebrado el día 19 de enero del año en curso, para el uso común de las estaciones Rafaela F. C. S. F. y San Cristóbal de F. C. C. N. A., y la clausura de las estaciones San Cristóbal (F. C. S. F.) y Rafaela (F. C. C. N. A.);

Teniendo en cuenta:

Que según los informes producidos en estas actuaciones por la Dirección General de Ferrocarriles, es el convenio de referencia, en cierto modo, complementario del que fuera aprobado por Decreto N.° 125.043, del 8 de febrero de 1938 (Expte. 2164-F-1938-M.O.P., por el cual el Ferrocarril de Santa Fe cedió a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado el uso para el tráfico en tránsito de carga y hacienda de las líneas siguientes: Empalme Santa Fe a Empalme Graneros; Empalme San Cristóbal a Empalme Rafaela; Empalme San Francisco a Empalme Santa Fe (comprendido el ramal de Pilar a Rafaela), y Empalme San Cristóbal a Nelson;

Que el uso común de las estaciones de que trata el convenio, tal como ha sido acordado entre los precitados ferrocarriles, prevé varias obras — que han sido consideradas en expedientes por separado — y cuya ejecución será de beneficio para el servicio público;

Que la misma Dirección General manifiesta a fojas 59 que, el convenio de que se trata, celebrado con fecha 19 de enero de 1942 y llevado a la práctica el día 1.° de marzo del año actual, puede ser aprobado, regularizándose así la situación, porque desde el punto de vista legal encuadra en lo prescripto por el Art. 22 de la Ley N.° 2873;

Que la centralización de todos los servicios en la estación Rafaela del Ferrocarril Santa Fe, sin variación en los precios de las tarifas, será también ventajoso para el público, por encontrarse inmejorablemente ubicada y contar con todas las comodidades necesarias, como ser: caminos de acceso y calles asfaltadas; no ocurriendo así con la del mismo nombre de los Ferrocarriles del Estado, situada fuera de la ciudad, sobre una calle sin pavimento que impide el tránsito en días de lluvia, no obstante lo cual quedará habilitada como apeadero para el tráfico de pasajeros;

Que la clausura para todo tráfico de la estación San Cristóbal, que es igual a la precedentemente nombrada y dista seis cuadras entre ejes de estaciones, no puede ocasionar inconvenientes al servicio ferroviario al producirse el uso común de la estación del mismo nombre del F. C. C. Norte Argentino, que tiene, asimismo, buenas comodidades;

De acuerdo con lo dictaminado al respecto por el señor Procurador del Tesoro (fs. 60),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado entre la Compañía Francesa de los Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe y la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, con fecha 19 de enero del corriente año con el objeto expresado y, autorízase a esta última para que habilite la estación Rafaela F. C. C. N. A. a clausurarse como tal, con carácter de apeadero para el tráfico de pasajeros.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

FF. CC. Cía. Gral. Prov. Bs. As. y F. C. Santa Fe. — Acordando nuevo plazo para que provean enganches automáticos a su material rodante.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1942.

127.001. — 3285. — Expte. 112.777-1942. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles da cuenta de que las Compañías General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires y Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe, por notas de fechas 6 de junio y 31 de julio de 1941, corrientes a fojas 22 y 24|28, respectivamente, manifiestan que debido a factores de orden económico derivados de la actual situación financiera, no han podido dar cumplimiento dentro del nuevo plazo acordado por Decreto número 112.283 de 18 de agosto de 1937, a lo dispuesto por la Ley 6509, relativa a la colocación de enganches automáticos al material rodante y de tracción en servicio de las empresas ferroviarias de trocha angosta y agregando la compañía citada en último término que le resultaría oneroso invertir una suma mayor de $ 450.000 m|n., en el equipo de que se trata para unidades anticuadas que por su mal estado no admiten reparaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que es evidente que los acontecimientos internacionales han creado dificultades a las empresas ferroviarias para encarar problemas como el de referencia, pero observa que ha habido imprevisión e indiferencia de parte de las recurrentes, ya que un programa racional de trabajo les hubiera permitido satisfacer las disposiciones de la mencionada ley, que data del mes de octubre de 1909, por lo que aconseja se les llame la atención;

Que la expresada repartición estima asimismo conveniente que se fije un último plazo de tres años a las citadas compañías a contar del 13 de julio de 1941, fecha en que venció el acordado últimamente, para que coloquen el dispositivo de seguridad de que se trata a todo su material rodante, y procedan a retirar del servicio aquel, que no obstante las reparaciones que se le efectúe, no esté en condiciones para aplicarle el enganche reglamentario, sin perjuicio de la oportuna reposición, conforme a la importancia que acuse en sus líneas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a las Compañías General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires y Francesa de los Ferrocarriles de Santa Fe, un último plazo de tres (3) años, contados a partir del 13 de julio de 1941, para que en cumplimiento de la Ley 6509, provean de enganches automáticos a su material rodante y de tracción en servicio para que procedan a radiar el que no esté en condiciones para ello, sin perjuicio de la oportuna reposición, de acuerdo con la importancia que acuse en sus líneas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, la que deberá llamar la atención a las empresas de que se trata por el incumplimiento de lo dispuesto por la referida ley.

CASTILLO
S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llamando a concurso

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1942.

Expte. N.° 17.058-1942. — Vistas estas actuaciones, de las que resulta que en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán, dependiente de este Departamento se hallan vacantes los cargos siguientes, pertenecientes a la Ley número 12.670 (Profilaxis Específica de la Difteria): un jefe de investigación de la inmunidad antitóxica y de los métodos de profilaxis específica; un jefe de envase; dos bacteriólogos; tres ayudantes de bacteriología y tres ayudantes técnicos químicos diplomados, que de acuerdo con lo que establece la mencionada ley y su reglamentación deben proveerse por concurso, y atento a que por el presente expediente número 17.058|942, se ha dado cumplimiento a lo que estipula el artículo 37 del S. Decreto número 104.166, de fecha 28 de octubre de 1941, corriendo a fojas 1, la resolución Ministerial, de fecha 23 de julio ppdo., por la que se aprueban los programas que deben regir los concursos de referencia,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles a contar desde el día 12 del corriente para proveer los cargos siguientes: un jefe de investigación de la inmunidad antitóxica; un jefe de envase; dos bacteriólogos; tres ayudantes de bacteriología y tres ayudantes técnicos químicos diplomados, que se hallan vacantes en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán de este Departamento.

Art. 2.° — Programa y condiciones para el concurso de un jefe de investigación de la inmunidad antitóxica:

a) Será nombrado por concurso de títulos, trabajos y antecedentes por simple mayoría de votos emitidos por un jurado compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, uno por lo menos, será un Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico.

b) El voto se fundará por escrito.

c) Para inscribirse en el concurso se requieren algunos de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico. — Además el jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario, hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad objeto del concurso.

Art. 3.° — Programa y condiciones para el concurso de un jefe de envase, que será designado por concurso de antecedentes y títulos, y en el que actuará como jurado el mismo que se detalla en el Art. 2.° inciso a):

a) Es requisito indispensable poseer un título universitario, experiencia en la organización y manejo de una sección de envasado, conocimiento del instrumental y técnicas que se emplean en los mismos. — Capacidad de organización y dirección de numeroso personal.

b) Horario: mínimo 6 horas por día, en las horas que convenga al Instituto, y si fuera necesario, discontinuas.

Art. 4.° — Programa y condiciones para el concurso de dos bacteriólogos:

a) Serán nombrados por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los ayudantes del Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.

b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico y también los alumnos regulares que cursen el último año de cualquiera de las carreras citadas. — Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad;

c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, por lo menos uno, será un Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico;

d) El concurso constará de una prueba práctica, una prueba escrita y una prueba oral;

e) La prueba práctica versará sobre varios temas simples de la técnica corriente de un laboratorio de bacteriología. Los candidatos serán clasificados como suficiente o insuficiente. Cada miembro del Jurado dará su voto fundado por escrito. La prueba es eliminatoria;

f) La prueba escrita versará sobre una bolilla sorteada entre las de la parte general;

g) La prueba oral versará sobre una bolilla sorteada entre las de la parte especial;

h) Estas dos pruebas serán clasificadas de 0 a 10 puntos. Los candidatos que no tuvieren 7 o más puntos en la prueba escrita no darán el examen oral;

i) Programa a que deberá ajustarse el concurso, será el siguiente:

Parte general

1 Morfología - Citología, constitución química de las bacterias;
2 Enzimas y acción enzimática. Acción sobre hidratos de carbono, grasas y proteínas. Los cambios energéticos.;
3 Producción de substancias específicas: pigmentos. — Toxinas. Requerimientos plasmáticos y energéticos. Medios de cultivo en general y ejemplos, factores de crecimiento;
4 Reproducción de las bacterias. Crecimiento de la población bacteriana. Muerte de las bacterias;
5 Acción de factores físicos. Acción de substancias químicas definidas. Desinfección. Esterilización;
6 Filtración. Centrifugación. Ultrafiltración. Electroforesis. Separación de microbios por métodos físicos. Determinación del tamaño;
7 Clasificación de los vegetales. Sistemática y sus bases. Nomenclatura. Métodos de clasificación, Enumeración de los órdenes y familias de las Schizomycetes y su caracterización;
8 Las formas principales de vida de las bacterias. Parasitismo. Saprofitismo. Su definición, su importancia. Poder patógeno, definición; mecanismo de la acción patógena en general;
9 La estabilidad de las formas. La variación de formas, de propiedades, de constitución;
10 Estudio de las bacterias. Métodos de reconocimientos y caracterización, in vitro e in vivo, su enumeración rápida. Terminología de las formas, colonias, cultivos, etc.;
11 Los virus filtrables. Propiedades generales físicas, químicas y biológicas;
12 La dispersión de las bacterias. Los ciclos en la naturaleza. Las bacterias del suelo, del agua y del aire. Las bacterias en los seres vivientes. Flora normal del hombre;
13 La penetración de las bacterias en los animales. — Vías, la infección. — Formas de infección. Localización, generalización, regresión. Elementos celulares de la defensa.
14 Sensibilidad. Indiferencia. Resistencia. La dosis mortal. La inmunidad. Definición. Métodos de investigar y demostrar su existencia por aplicación de métodos estadísticos simples.
15 Inmunidad activa: Antitóxica. Anti-infecciosa. Antiviral. Los antígenos; definición. Métodos de preparación en general, ejemplos. Métodos de inmunización activa.
16 Los fenómenos de inmunidad en general. Los anticuerpos. Su enumeración y sus propiedades en términos generales. Inmunidad pasiva. Obtención de los sueros en términos generales; ejemplos.
17 Antitoxinas. Su naturaleza. Obtención, purificación. Propiedades de combinación con la toxina. Leyes que la rigen. Casos de la difteria, el tétano, las antitoxinas gangrenosas. Su medición. Los tests; sueros y toxinas.
18 Aglutininas bacterianas. Su naturaleza y obtención. Propiedades de combinación con el antígeno. La complejidad de los anticuerpos y su vinculación con la del antígeno. La especificidad. Aplicación al reconocimiento de especies. Titulación de aglutininas.
19 Precipitinas. Su naturaleza y obtención. El óptimo de precipitación. Titulación de precipitinas. Aplicación al reconocimiento de especies. Titulación de antígenos en mezclas. Floculación de lipoides.
20 La lisis de bacterias. Fenómeno de Pfeiffer. Bacteriolisis in vitro La citolisis. Hemolisinas. Su naturaleza y obtención. Propiedades de combinación con el antígeno. Complejidad del anticuerpo. El complemento, su constitución. Titulación de una hemolisina. La fijación del complemento. Aplicación al reconocimiento de especies.
21 Opsoninas. Bacteriotropinas, su naturaleza y obtención. Propiedades.
22 La hipersensibilidad. Nomenclatura. Anafilaxis. Enferme-

dad del suero. Alergia. idiosincrasia. La hipersensibilidad a los fármacos. El fenómeno de Schwartxman. El fenómeno de Behring.

23 Los antígenos. Enumeración de tipos representativos. La especificidad. Su base química. La heterofilia. Hallazgo de los haptenes. Los antígenos complejos. Clasificación de los antígenos. Los estudios de Landsteiner.

24 Las vacunas: anti-diftérica; anti-tetánica; anti-tífica; anti-variólica. Su definición, preparación y titulación.

25 Teorías de la inmunidad. La teoría de Ehrlich. La medida y conocimiento de la inmunidad como base de la epidemiología. Reacción de Schick y de Dick. Anticuerpos viruleicidas.

26 Inmunidad pasiva. Sueros; anti-diftérico; anti-tetánico; anti-gangrenoso; anti-ofídico; anti-neumococcico; anti-disentérico; anti-carbuncloso. Su preparación y purificación.

27 Animales de laboratorio: cómo se crían, cómo se cuidan. Anatomía elemental del cobayo, conejo, laucha, rata, constantes fisiológicas, contención, enfermedades naturales, anestesia depilación, etc. — Inoculación, autopsia, descripción de lesiones macroscópicas. Conservación de piezas para histología en líquidos apropiados. Toma de material.

28 El material para diagnóstico: cómo debe recogerse. En qué momento de la enfermedad; ejemplos. Cómo se conserva y se envía. Cómo se usa en el laboratorio. Principios generales de la marcha del diagnóstico. — Tres ejemplos, eligiendo un hemocultivo;

29 Clasificación de los Eumycetes, Phicomycetes, Ascomycetes (Levaduras esporuladas) y Deuteromycetes (Levaduras no esporuladas). Ordenes, familias y géneros más importantes del punto de vista médico;

30 Los artrópodos. Sistemática. Anatomía y Biología de los más importantes transmisores de enfermedades en la República Argentina;

31 Los protozoarios parásitos; — Amebas, Hematozoarios del paludismo. Leishmanias. Tripanosomas.

Parte especial

Las bolillas que siguen serán expuestas de la siguiente manera:

Nombre correcto. Posición sistemática. Morfología. Propiedades biológicas. Constituciones antigénicas. Las variedades. Acción patógena. Especies sensibles. Patología de la enfermedad natural; inmunidad y alergia. Inmunidad natural y artificial. Epidemiología. Bases de la Profilaxis.

Diagnóstico etiológico de la enfermedad natural: Métodos directos. Distribución del germen en el organismo infectado. (Lugar y tiempo). — Diagnóstico etiológico indirecto. Método:

32 Mycobacterium. Mycobacterium tuberculosis. Mycobacterium leprae;
33 Corynebacterium C. diphtheriae.
34 Vibrio. Vibrio cholerae;
35 Neisseria. N. Meningitidis. N. gonorrhoeae;
36 Streptococcus;
37 Diplococcus pneumoniae;
38 Staphylococcus;
39 Bacterium: Grupo disentérico;
40 Bacterium: Salmonellas S. typhi;
41 Pasteurella. Pasteurella pestis;
42 Hemophilus. Hemophilus pertussis. Hemophilus influenza.
43 Brucella;
44 Bacillus. B. Anthracis;
45 Clostridum Cl. tetani;
46 Clostridum, Cl. welchii y otros agentes de la gangrena gaseosa;
47 Espirochaettes. Trepnema. Leptospira;
48 Rickettsia. El grupo de las fiebres tíficas;
49 Viruela vacuna;
50 Rabia. Poliomielitis.

Art. 5.° — Programa y condiciones para el concurso de tres ayudantes de bacteriología:

a) Serán nombrados por concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los que prestan servicios en el Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio;

b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico. Podrán presentarse, además, los alumnos de cualquier año de las Facultades antedichas, siempre que hayan aprobado Microbiología o Bacteriología. Además, el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que hayan demostrado capacidad en la materia o especialidad;

c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales uno por lo menos, será Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico;

d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica.

e) Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido 7 o más puntos en la prueba escrita;

f) El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

1.° Manejo de microscopio y ultramicroscopio.
2.° Estufas y baños termo-reguladores. Autoclave y aparato de esterilización. Filtración.
3.° Sangría de animales. Técnica de las inyecciones. Autopsias.
4.° Preparación de los medios más comunes de cultivo.
5.° Preparación de soluciones colorantes. Métodos de coloración de bacterias y protozoarios.
5.° Obtención de diluciones a título conocido. Reacciones de Widal y Wassermann.
7.° Aislamiento bacterias en cultivos puros. Conservación de cultivos.
8.° Diagnóstico bacteriológico de tuberculosis y de la peste en las ratas.

Art. 6.° — Programa y condiciones para el concurso de tres ayudantes técnicos químicos diplomados:

a) Serán nombrados por un concurso teórico-práctico.

b) Los candidatos al cargo deberán poseer el título de técnico Químico de la Escuela Industrial de la Nación o uno superior.

c) El Jurado estará compuesto por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán" y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, uno por lo menos será Jefe de Sección del Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbrán.

d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica.

e) Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido 7 ó más puntos en la prueba escrita.

f) El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

1.° Propiedades generales de los sistemas coloidales.
2.° Coagulación de los coloides. Influencia de los agentes físicos químicos en la coagulación. Caso particular de las proteínas.
3.° Métodos colorimétricos para la determinación del pH.
4.° Métodos electrométricos para la determinación del pH.
5.° Nociones generales de microbiología. Aspecto general de los microorganismos.
6.° Microscopio y su uso en microbiología. Medios usuales para el cultivo de los microorganismos.
7.° Destrucción de los microorganismos por los agentes físicos y químicos y su ampliación en la esterilización y desinfección.
8.° Métodos generales de análisis cuali y cuantitativos.
9.° Preparación de las soluciones valoradas más usuales y mezclas buffer.
10. Comprobación de la exactitud y graduación de pipetas, buretas, matraces aforados, termómetros y otros aparatos comunes de medidas.
11. Medidas físicas: polarimetría, refractometría y fotometría.
12. Medidas físicas: viscosimetría, pienometría, tensión superficial y balanza.

Art. 7.° — La inscripción se llevará a efecto en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", con sede en la Avenida Vélez Sársfield número 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 5 de septiembre próximo venidero, inclusive, fecha en que se clausurará y oportunidad en que el Instituto Bacteriológico, comunicará a la Secretaría General del Departamento la nómina de los inscriptos, a fin de dictar la resolución respectiva, fijando día y hora en que se realizará y la primera prueba del concurso y los miembros que integrarán el Jurado.

Art. 8.° — Solicítese del Ministerio del Interior, su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada, con remisión de dos copias de esta resolución, diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios de la Capital, remítase copia de la misma al "Boletín Sanitario", para su publicación, tomen conocimiento las Secciones Técnica y Administrativa, y pase al Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", para su notificación al señor Director y para que reserve estas actuaciones hasta su oportunidad.—J. Spangenberg.- H. J. D'Amato.

e.19 ago. v.10 sept.

Llamando a concurso para proveer cargos

Buenos Aires, 28 de Julio de 1942.

Exptes.: Nos. 10.278-42; 14.044-42.

— Vistas estas actuaciones, de las que resulta que en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", dependiente de este Departamento, se hallan vacantes los cargos siguientes: Un Oficial 9.° (Bacteriólogo de la Sección Virus), un Oficial 9.° (Físico-Químico especializado de la Sección Virus), un Auxiliar 4.° (Ayudante Bacteriólogo de la Sección Virus), un Auxiliar 4.° (Ayudante Físico-Químico de la Sección Virus), y un Auxiliar 6.° (Ayudante de la Sección Virus), que corresponden al Convenio celebrado por e Instituto Rockefeller de Estados Unidos de Norte América y este Departamento, aprobado por el S. Decreto N.° 115.301, de fecha 16 de marzo de 1942, y que de acuerdo con las normas establecidas, deben proveerse por concurso, con la base de los programas que se detallan en la parte dispositiva de esta resolución, aprobados por Resolución Ministerial, de fecha 19 de junio ppdo., Expte. 10.278|1942,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° — Llamar a concurso por el término de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día 6 de agosto próximo venidero, para proveer los cargos siguientes: Un Oficial 9.° (Bacteriólogo de la Sección Virus), un Oficial 9.° (Físico-Químico especializado de la Sección Virus), un auxiliar 4.° (Ayudante Físico-Químico de la Sección Virus), un Auxiliar 4.° (Ayudante Bacteriólogo de la Sección Virus), y un Auxiliar 6.° (Ayudante de la Sección Virus), que se hallan vacantes en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán" de este Departamento.

2.° — Programa y condiciones para el concurso de un Oficial 9.° (Bacteriólogo):

a) Será nombrado por un concurso teórico práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los ayudantes del Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio;

b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico y también los alumnos regulares que cursen el último año de cualquiera de las carreras citadas. Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que sin poseer título universitario hayan demostrado capacidad descollante en la materia o especialidad;

c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico y tres miembros más, designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene de los cuales por lo menos uno será un Jefe de sección del Instituto Bacteriológico.

d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica. — Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido 7 o más puntos en el examen escrito.

e) El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

Parte teórica

1) Características generales de los virus: físicos, químicos y biológicos:
2) Comparación de la naturaleza y del comportamiento de los virus y de las bacterias, exigencias para su desarrollo. — Mecanismo de la infección y alteraciones histo patológicas;
3) Métodos de identificar y diferenciar los virus;

4) Reacciones de inmunidad producidas por los virus. Método de demostración. Analogías y diferencias con los mismos fenómenos producidos por las bacterias.
5) Inmunidad activa y pasiva en las enfermedades producidas por los virus. Aplicaciones a la prevención y al tratamiento de las enfermedades.

Parte práctica

1).—Filtración de los virus.
2).—Preparación de los medios apropiados para el cultivo de los virus.
3).—Uso de embriones de pollo. Inoculación. Obtención del virus de los embriones infectados, flúidos y membranas. Preparación de suspensiones de virus de las distintas partes del embrión y pasaje del virus por embriones.
4).—Métodos de inoculación de animales y preparación del material para el pasaje.
5).—Valorización y conservación de las suspensiones de virus y de antígenos. Pruebas para demostrar la presencia de anticuerpos para los virus por métodos in vivo e in vitro.

Art. 3.° — Programa y condiciones para el concurso de un Oficial 9.° (Físico-Químico especializado):

a) Será nombrado por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los que presten servicios en el Instituto y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.
b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico. Deberán haber demostrado capacidad especial y dedicación en Física y Físico Química, sea ya por las materias aprobadas y sus clasificaciones por certificados de Profesores de Física y Físico Química de la Universidad y por publicaciones.
c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán" y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales uno por lo menos, será jefe de sección del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán".
d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica. — Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido siete o más puntos en la prueba escrita.
e) El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

Parte teórica

1).—Principales métodos físicos-químicos de interés para la biología.

Refracción. Colorimetría, nefelometría, electro-osmosis, potenciometría, conductividad, ultrafiltración, ultracentrifugación, difusión, viscosidad, electroforesis, etc.

2) Proteínas: generalidades, propiedades cinéticas y eléctricas, solubilidad.
3) Virus: Características generales, efectos del calor, dilución, pH, enzimas, sustancias químicas, etc.
4) Concentración y purificación de virus, métodos usados.
5) Composición química de algunos virus, purificados.
6) Aplicación de los métodos físico-químicos al estudio de virus: tamaño de virus, filtrabilidad, sedimentación, viscosidad, etc.
7) Reacciones de inmunidad producidas por los virus.

Parte práctica

1) Preparación de membranas de poros graduados. Medidas del tamaño de los poros, proceso de filtración, cálculo del tamaño del virus.
2) Proceso de ultracentrifugación cálculo del peso molecular limita ciones del método.
3) Técnica general de la electroforesis.
4) Medidas de fuerzas electromotrices; pH, potenciales de óxido reducción, etc.
5) Métodos y técnicas empleadas en la concentración y purificación de virus.

Art. 4.° — Programa y condiciones para el concurso de un Auxiliar 4.° (Ayudante Físico-Químico).

a) Será nombrado por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los que presten servicio en el Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.
b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o en bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico. — Podrán presentarse además, los alumnos de cualquier año de las Facultades antedichas, siempre que hayan aprobado Microbiología o Bacteriología, y además, física y química biológica. — La aprobación de físico-química, en cualquier caso, será considerada como un punto que se añadirá a la clasificación final. — Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquéllos candidatos que hayan demostrado capacidad en la materia o especialidad.
c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán" y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, uno por lo menos, será Jefe de sección del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán".
d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica.

Los candidatos serán clasificados de 0 á 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido 7 o más puntos en la prueba escrita.

e) El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

Parte teórica

1) Métodos generales de análisis cuali y cuantitativo.
2) Cálculo y preparación de soluciones valoradas normales y empíricas, mezclas buffer.
3) Comprobación de la exactitud y graduación de pipetas, buretas matraces, termómetros y otros aparatos comunes de medición
4) Métodos usuales para la determinación de pesos moleculares. Métodos especiales utilizados para proteínas.
5) Propiedades generales de sistemas coloidales. Fenómenos de absorción, isoterma de absorción.
6) Generalidades sobre proteínas virus e inmunidad

Parte práctica.

1) Manejo de la balanza de precisión. Trazado de una curva de sensibilidad, calibrado de una caja de pesas.
2) Manejo de tablas y agenda químicas, tablas de logarismos reglas de cálculos.
3) Reacciones más usuales de proteínas, glúcidos y lípidos. Determinación de nitrógeno por el método de Kjeldhal.

Art. 5.° — Programas y condiciones para el concurso de un Auxiliar 4.° (Ayudante Bacteriólogo):

a) Será nombrado por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los que presten servicios en el Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.
b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en Química o Bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico. Podrán presentarse, además, los alumnos de cualquier año de las Facultades antedichas, siempre que hayan aprobado Microbiología o Bacteriología. Además el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que hayan demostrado capacidad en la materia o especialidad.
c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, por el Director del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán" y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, uno por lo menos, será Jefe de sección del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán".
d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica.

Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido siete o más puntos en la prueba escrita.

e) El programa a que deberá ajustarse el concurso será el siguiente:

1) Manejo del microscopio y ultramicroscopio.
2) Estufas y baños termorregulados. Autoclaves y aparatos de esterilización. Filtración.
3) Sangría de animales. Técnica de las inyecciones. Autopsias.
4) Preparación de los medios de cultivo más comunes.
5) Preparación de soluciones colorantes. Métodos de coloración de bacterias y protozoarios.
6) Obtención de diluciones a título conocido. Reacciones de Widal y Wassermann.
7) Aislamiento de bacterias en cultivos puros; conservación de los cultivos.
8) Descripción de métodos para aislar e identificar virus.

a) Poliomelitis.
b) Influenza.

9) Enumerar y describir los métodos suerológicos empleados en el diagnóstico de enfermedades por virus.

a) Descripción de tales métodos para psitacosis.
b) Descripción de tales métodos para influenza.

Art. 6.° — Programa y condiciones para el concurso de un Auixliar 6.° (Ayudante):

a) Será nombrado por un concurso teórico-práctico, dándose preferencia en igualdad de condiciones a los que presten servicios en el Instituto, a los que posean título profesional y a los que presenten más y mejores trabajos sobre investigaciones de laboratorio.
b) Para inscribirse en el concurso se requiere alguno de los siguientes títulos: 1) Doctor en medicina; 2) Doctor en medicina veterinaria; 3) Doctor en química o bioquímica; 4) Doctor en ciencias naturales; 5) Farmacéutico. Podrán presentarse además los alumnos de cualquier año de las Facultades antedichas, siempre que hayan aprobado Microbiología o Bacteriología. Además, el Jurado podrá admitir la inscripción de aquellos candidatos que hayan demostrado capacidad en la materia o especialidad.
c) El Jurado estará compuesto por el Presidente o el Secretario General del Departamento Nacional de Higiene, como Presidente, el Director del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán" y tres miembros más designados por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, de los cuales, uno por lo menos, deberá ser Jefe de sección del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán".
d) El concurso constará de dos pruebas, una escrita y otra oral y práctica.

Los candidatos serán clasificados de 0 a 10 puntos, y sólo podrán rendir la prueba práctica los que hubieren obtenido 7 o más puntos, en la prueba escrita.

e) El programa a que deberá ajustarse el concurso, será el siguiente:

1). — Manejo de microscopio y ultramicroscopio.
2). — Estufas y baños termorregulados. Autoclaves y aparatos de esterilización. Filtración.
3). — Sangría de animales. Técnica de las inyecciones. Autopsias.
4). — Preparación de los medios de cultivo más comunes.
5). — Preparación de soluciones colorantes. Métodos de coloración de bacterias y protozoarios.
6). — Obtención de diluciones a título conocido. Reacciones de Widal y Wassermann.
7). — Aislamiento de bacterias en cultivos puros; conservación de los cultivos.
8). — Diagnóstico bacteriológico de la tuberculosis y de la peste en las ratas.

Art. 7.° — La inscripción se llevará a efecto en el Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", con sede en la Avda. Vélez Sársfield N.° 563, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 31 de agosto próximo venidero, inclusive, fecha en que se clausurará y oportunidad en que el Instituto Bacteriológico, comunicará a la Secretaría General del Departamento, la nómina de los inscriptos, a fin de dictar la resolución respectiva, fijando día y hora en que se realizará la primera prueba del concurso y los miembros que integrarán el Jurado.

Art. 8.° — Solicítese del Ministerio del Interior, su inserción en el "Boletín Oficial", para lo cual se dirigirá nota acordada, con remisión de dos copias de esta resolución, diríjanse notas acordadas a las Universidades de la República, pídase su publicación en los diarios de la Capital, remítase copia de la misma al "Boletín Sanitario", para su publicación, tomen conocimiento las secciones Técnica y Administrativa y pase al Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", para su notificación al señor Director y para que reserve estas actuaciones hasta su oportunidad.
J. Spangenberg. — H. J. D'Amato.

e.18 ago...-v.9 sep.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273 y el Art. 400 de la Ley 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esto es no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1942 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1942), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1942 y el importe del canon por el segundo semestre de 1942. — Tomás M. Ezcurra, director.

e.22 ago.-v.8 sep.

Solicitud de la mina vacante de oro denominada "La Cayetano", ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Miguel Hefler. — Expediente número. 202.349-1941.

Andacollo, junio 27 de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — B. Aires. — Señor Director General: El que suscribe, Miguel Hefler (Höffler) casado, yugoeslavo, de treinta y ocho años de edad, minero, domiciliado en Andacollo, Territorio Nacional de Neuquén, ante el señor Director se presenta y expone: Que solicita la concesión de la mina de oro denominada "La Cayetano", expediente O-1990, año 02 número de la mina 2006, hoy vacante, y registrada bajo el número 722 nombrando apoderado tramitador en ésa, para la tramitación pertinente al señor Alvaro Acosta, con domicilio en la calle Victoria número 1862, Capital Federal. — Será justicia. — Fdo.: Miguel Höffler. — Recibido en mi Oficina hoy primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña poder y nota. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 2|41. — Pase al Servicio Minero a sus efectos y oportunamente tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Victoria 1862. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: La mina de oro "La Cayetano", expediente O-1990-02 actualmente registrada como mina vacante bajo el número 722, es solicitada por el recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de la Ley 10.273. Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Abril 17 de 1942. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino servicio Minero. Buenos Aires, abril 20 de 1942. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires abril 30 de 1942. — Se registró la solicitud de la mina vacante de oro denominada "La Cayetano", a nombre del señor Miguel Hefler, bajo el número 798, folio 299 del Registro de Minas del territorio nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 ago.-N.° 8007-v.18 ago.
e.26 ago.-N.° 8007-v.26 ago.
e.3 sep.-N.° 8007-v.3 sep.

Manifestación de descubrimiento de ocre, mina "La Esperanza", presentada a nombre del señor Antonio Coria, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. N.° 203.326-1941.

San Carlos de Bariloche, Diciembre 6 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Antonio Coria, argentino, profesión comerciante, con domicilio en esta localidad, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de ocre, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un terreno de propiedad fiscal, en un lugar cercano a esta localidad, no hay en el mismo mojones de ninguna clase, y los puntos más notables son: al Norte el Paraje Casa de Piedra; al Oeste la Exploración Newbery, al Este el Cañadón Pulpulcurá y al Sud el Cerro Bordolí, y dista 2.000 metros de la margen derecha del Río Limay y 3.800 metros de la desembocadura del arroyo "La Fragua", el cual desemboca en dicho río. — La referida mina llevará el nombre "La Esperanza", no hay ninguna otra mina colindante. — A los efectos de estas tramitaciones designo mi representante ante esa Dirección al señor Rodolfo Speratti, domiciliado en la calle Bolívar 1260, Capital Federal. — Es justicia. — Fdo.: Antonio Coria. — Recibido en mi Oficina, hoy once de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cuarenta y seis minutos. — Acompaña muestra. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, marzo 10 de 1942. — Expediente número 203.326|41. — Antonio Coria, Bariloche. — Mina "La Esperanza". — Señor T. M. Ezcurra, Director de Minas y Geología. — S|D. — De mi consideración: En el expediente arriba citado, como representante del señor Antonio Coria, expongo lo siguiente: Que se ha procedido a verificar el yacimiento de ocre cuya manifestación de descubrimiento se ha hecho en este expediente. — Que como resultado de dicha verificación se ha determinado que la muestra de ocre presentada a esa Dirección ha sido extraída en un punto que está situado en el Territorio Nacional del Río Negro, cercano a San Carlos de Bariloche, midiendo sucesivamente 2.500 metros al Este y 6.200 metros al Norte, partiendo de la confluencia del Arroyo La Fragua y el Río Limay. — El terreno de propiedad fiscal se encuentra en todo su perímetro libre de pobladores, sin zonas agrícolas en sus inmediaciones, como tampoco existen alambraciones, ni cercados de ninguna naturaleza. No hay mojones de ninguna clase en esta zona. — Agradeciendo al señor Director se sirva disponer lo que corresponda, salúdalo con la consideración más distinguida. — Fdo.: Rodolfo Speratti. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 13-42. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 203.326-41 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de ocre en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Pilcaniyeu, presentada a nombre de Antonio Coria. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de este Servicio, dentro de la legua a, del lote 100 de la Sección V., y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 6.200 metros al Norte de un punto situado a 2.500 metros al Este de la confluencia del Arroyo La Fragua y el Río Limay. — Habiendo quedado establecido que la tierra es de propiedad fiscal y que no se halla afectada por ningún contrato o concesión vigente con derecho de compra, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con lo establecido por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Julio 20 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, julio 22 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director. — Buenos Aires, julio 29 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de ocre, mina "La Esperanza", presentada a nombre del señor Antonio Coria, bajo el número 77, folio 33 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 8446-v.26 ago.
e.3 sep.-N.° 8446-v.3 sep.
e.11 sep.-N.° 8446-v.11 sep.

Petición de mensura de siete pertenencias de la mina de caolín, denominada "Blaya Dougnac", ubicada en el Departamento Gaiman, Territorio Nacional del Chubut, presentada por los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva. — Expediente N.° 83.511-1940.

Trelew, 1.° de Septiembre de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología. — Su despacho. — Emilio Blaya Dougnac, por sí y otros, en el expediente 83.511-40, a Ud. respetuosamente exponen: Que vienen dentro del término legal a solicitar la mensura de la Mina "Blaya Dougnac", que corresponden siete pertenencias de seis hectáreas cada una, debiendo ubicarse en la siguiente forma: Primera: Partiendo de la labor legal se medirán en dirección de 61°5' (sesenta y un grado cinco minutos), Sud-Oeste, cien metros. — En este punto se encuentra el mojón A. — De este punto se medirán cincuenta metros en dirección 90° (noventa grados) Sud-Este y se colocó el mojón B. — Desde este punto se miden cien metros 90° (noventa grados) Sud-Oeste y se colocó el mojón C, siendo este mojón el esquinero Sud-Oeste de la pertenencia primera. — Desde este punto, se medirán trescientos metros en dirección Sud-Este 90° (noventa grados) y se coloca el mojón D. —De este punto se medirán doscientos metros Sud-Este con noventa grados y se colocará el mojón E, que será el esquinero Sud-Este de la pertenencia. — Desde este punto se medirán trescientos metros 90° Nor Nor-Este y se colocará el mojón F, y para terminar se tirará una línea de cien metros 90° (noventa grado) Sud-Oeste para llegar hasta el mojón B, dándose por terminada la demarcación de la pertenencia primera. — Esta pertenencia tiene doscientos metros por trescientos metros y encierra un perímetro de seis hectáreas. — Segunda: Para la demarcación de la pertenencia segunda, desde el mojón F, de la pertenencia primera se tirará una línea de doscientos metros 90° Nor-Este y se colocará el mojón G. — Desde este punto se tirará una línea de trescientos metros 90° Sud-Este y se colocará el mojón H y desde este punto, se tirará una línea de doscientos metros en dirección 90° Sud-Oeste y se llegará al mojón E de la pertenencia primera, dándose por terminada la demarcación de la pertenencia segunda, teniendo doscientos metros por trescientos y encerrando un perímetro de seis hectáreas. — Tercera. Desde el mojón H, de la pertenencia segunda se tirará una recta de doscientos metros que será la prolongación de los puntos D-E-H y se colocará el mojón I. — Desde este punto se tirará una línea de trescientos metros en dirección 90° Nor-Oeste y se colocará el mojón J y desde este punto se tirará una línea de doscientos metros 90° Sud-Oeste para llegar al mojón G, de la pertenencia segunda, dándose por terminada la ubicación de la pertenencia tercera, teniendo doscientos metros por trescientos metros, encerrando un perímetro de seis hectáreas. — Cuarta: Desde el mojón J, de la pertenencia tercera, se tirará una línea de ciento veinte metros prolongación de los puntos I y J, y se colocará el mojón K. — Desde este punto 90° Sud-Oeste se tirará una línea de quinientos metros (500 metros) y se colocará el mojón L. — Desde este punto se tirará una línea de ciento veinte metros con un ángulo de 90° y llegando al mojón B de la pertenencia primera se dará por terminada la ubicación de la pertenencia cuarta, teniendo quinientos metros por ciento veinte y encerrando un perímetro de seis hectáreas. — Quinta: Desde el mojón L de la pertenencia cuarta se tirará una línea de ciento veinte metros en prolongación de los puntos B y L, en dirección Nor-Oeste y se colocará el mojón M. — Desde este punto se tirará una línea de quinientos metros con un ángulo de noventa grados en dirección Nor-Este y se colocará el mojón N. — Desde este punto se tirará una línea de ciento veinte metros para llegar al mojón K, de la pertenencia cuarta y dándose por terminada la ubicación quinta, teniendo ciento veinte metros por quinientos, y encerrando un perímetro de seis hectáreas. — Sexta: Desde el mojón M, de la pertenencia quinta se tirará una línea de cien metros en dirección al mojón N, de la misma pertenencia y se colocará el mojón O. — Desde este punto se medirán ciento cincuenta metros 90° (noventa grados), Nor-Oeste y se colocará el mojón P. — Desde este punto se tirará una línea de cuatrocientos metros 90° (noventa grados) Nor-Este y se colocará el mojón Q; y desde este punto se tirará una línea de ciento cincuenta metros para llegar al mojón N, de la pertenencia quinta dándose por terminada la pertenencia sexta de ciento cincuenta metros por cuatrocientos, encerrando un perímetro de seis hectáreas. — Séptima: Del mojón Q, de la pertenencia sexta, se tirará una línea de ciento cincuenta metros en prolongación de los puntos I, J, K, N, Q, y se colocará el mojón R. — Desde este punto se tirará una línea de cuatrocientos metros 90° (noventa grados) Sud-Oeste y se colocará el mojón S. — Desde este punto se tirará una línea de ciento cincuenta metros para llegar al mojón P, de la pertenencia sexta, dándose por terminada la demarcación de la pertenencia séptima, teniendo ciento cincuenta metros por cuatrocientos, encerrando un perímetro de seis hectáreas, dándose también por terminada la ubicación de las siete pertenencias cuya superficie total es de cuarenta y dos hectáreas. — Será justicia. — Fdo.: Emilio Blaya. — Recibido en mi Oficina hoy tres de septiembre de mil novecientos cua-

renta y uno, siendo las catorce horas cincuenta y seis minutos. — Acompaña croquis. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 8-41. — Agréguese al expte. 83.511-40 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de siete pertenencias de caolín en el lote 7 de la fracción C, de la sección BII, del Territorio del Chubut, presentada por los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva a consecuencia del descubrimiento N.° 562 del Registro de Minas del territorio citado. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 28° 55' O. por 200 m., ubicada de manera que su vértice Norte dista 50 m. S. 28° 55' E, del punto de extracción de la muestra (Labor legal). — Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. 28° 55' O. por 200 m., ubicada de manera que su vértice Oeste coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 1, superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 m. N. 28° 55' O. por 200 m. ubicada de manera que su vértice Oeste coincide con el vértice Norte de la pertenencia N.° 2, superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 m. N. 61° 05' E por 120 m., ubicada de manera que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 3. — Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 500 m. N. 61° 05' E., por 120 m., ubicada de manera que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 4, superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 400 m. N. 61° 05' E., por 150 m., ubicada de manera que su vértice Este coincide con su vértice Norte de la pertenencia N.° 5. — Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 7. — Afecta la forma de un rectángulo de 400 m. N. 61° 05' E. por 150 m., ubicada de manera que su vértice Este coincide con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 6. — Superficie 6 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Julio 10 de 1942. — Fdo.: Ernesto A. Martinelli, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 14 de 1942. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. —Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, póngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.26 ago.-N.° 8422-v.26 ago.
e.3 sept.-N.° 8422-v.3 sept.
e.11 sept.-N.° 8422-v.11 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 2 de Septiembre de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4.5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 11.190-DC-42

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el 3 de septiembre de 1942, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14.°). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas, o a la Sección Transportes Internos (D. C.), Capital Federal. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.3 sep.-N.° L-1760-v.8 sep.

Licitación pública N.° 50

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: Artículos y materiales para talleres gráficos (papeles, cartulina, cartón, alambre, trapos, etc.), durante el ejercicio del año 1943.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 2 de octubre de 1942, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.3 sep.-N.° L-1773-v.19 sep.

Licitación pública N.° 51

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: Vestuario de invierno y de verano para el personal uniformado de la Repartición (uniformes comunes, especiales para ordenanzas, chauffeurs, ascensoristas, servicio de vigilancia, guardapolvos, calzado, corbatas, capotes, distintivos, etc.), durante el ejercicio del año 1943.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 2 de octubre de 1942, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.3 sep.-N.° L-1774-v.19 sep.

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 283 — (Expte. 14.391-DA|942). — 300 hojas cartón gris de 1ra. calidad, extranjero, alisado en sus dos caras, formato 70 x 100 ctm.

N.° 284. — (Expte. 15.082-DA-942). — 31 sellos de bronce con leyenda "En Voyage" de una sola línea con filete de fundición retocado, profundidad del grabado 1 mm. como mínimo, con mango de madera dura; y 35 sellos de bronce con leyenda "Rebuts", de una sola línea con filete de fundición retocado, profundidad del grabado 1 mm., como mínimo, con mango de madera dura.

N.° 285. — (Expte. 8990-D-T). — Por la construcción totalmente a nuevo de una máquina de escribir "Remington" LX N.° 63.740 de 167 espacios.

N.° 286. — (Expte. 15.635-DA-942). — 60 pares de guantes para patrulleros.

La apertura de las propuestas se realizará el 7 de septiembre de 1942, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1942. — Jefe de Compras.

e.3 sep.-N.° L-1778-v.4 sep.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Nuevo edificio. — Licitación privada. — "Provisión cañería negra y galvanizada", para calefacción. — Retirar documentación, of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 4 de septiembre próximo 15.30 horas en Gerencia de Casa Central. — Buenos Aires, Septiembre 1-1942. — El Gerente.

e.3 sep.-N.° L-1798-v.4 sep.

Llámase a licitación pública para el 30 de septiembre próximo, a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción del edificio para sucursal Pedro Luro (Buenos Aires). Consultar y retirar documentación ($ 40 c|juego), en Oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, 1 de Septiembre 1942. — El Gerente.

e.3 sep.-N.° L-1797-v.30 sep.

Nuevo edificio. — Licitación "Revoques interiores para oficinas". — Retirar documentación $ 50 m|n., c|juego, en Of. Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas día 1 de octubre próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central. — Buenos Aires, Septiembre 1-1942. — El Gerente.

e.3 sep.-N.° L-1790-v.1 oct.

Nuevo Edificio. — Licitación "Decoraciones en madera". — Retirar documentación $ 50 m|n., c|juego, en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día 2 de octubre próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central. — Buenos Aires, Septiembre 2-1942. — El Gerente.

e.3 sep.-N.° L-1791-v.2 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a: Licitación privada N.° 227; ramo: papel de diario en bobinas; apertura: Septiembre 4, 13 horas (P. 14.561|42).

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 sep.-N.° L-1799-v.4 sep.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a: Licitación privada N.° 225; ramo: Reconstrucción de máquinas de escribir; apertura: Septiembre 7, 15 horas (D. 14.267|42). — Licitación privada N.° 226; ramo: Pliegos papel Kraft; apertura. Septiembre 7, 15 y 10 horas (D. 15.112|42).

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 sep.-N.° L-1800-v.7 sep.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expediente 6.619-T-1942.

Llámase a licitación privada para el día 5 de septiembre, a las 15 horas, para la adquisición de:

600 kilos de hierro en lingotes N.° 1 o Luxemburgo o trozos o restos de hierro fundido pertenecientes a piezas de máquinas que luego de habérselas moldeado, hayan experimentado algún proceso elaborante de ajuste.

300 kilos de carbón de coke inglés o similar de muy buena calidad.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.3 sep.-N.° L-1783-v.5 sep.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 22 de setiembre próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos con destino a la impresión de El Monitor de la Educación Común. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.3 sep.-N.° L-1719-v.21 sep.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales y construcción de la obra que a continuación se detalla:

Septiembre 23 1942 a las 15 horas — Maderas (Pliego 2314).

Septiembre 25 1942 — Cable armado (2315), a las 15 hs.; medidores para surtidores (2316), 15.15 horas; equipo electro-compresor y electro-bomba (2317), 15.30 horas; cable de acero (2318), 15,45 horas; aceros (2319), 16 horas.

Septiembre 28 1942 — Botines de seguridad (2320), 15.15 horas; caños de acero y accesorios (2334), 15.30 horas; ferrosilicio (2337), 15.45 horas.

Septiembre 30 1942 — Elementos para vulcanizar (2322), 15 horas; válvulas (2323), 15.15 horas; presistatos (2324), 15.30 horas; pinturas (2325), 15.45 horas.

Octubre 2 1942, a las 14 horas — Construcción galpón en Mar del Plata (2327).

Octubre 5 1942, a las 14.45 horas — Material eléctrico (2326).

Octubre 9 1942, a las 15 horas — Material eléctrico (2329).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires. e.3 sept.-N.° L-1786-v.8 sept.

Llámase a licitación pública para el día 15 octubre 1942, a las 14 horas, por: Maderas (pliego 2330).

Retirar pliego: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires. e.3 sep.-N.° L-1788-v.19 sep.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Septiembre 23 1942, a las 15.15 horas — Copas y anillos de goma (pliego 2333).

Septiembre 30 1942, a las 16 horas — Cables eléctricos (2335).
Octubre 9 1942, a las 14.45 horas — Cabuyería (2328).
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.3 sep.-N.° L-1787-v.14 sep.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.° 264.
Expediente N.° 1471|1942

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre del año 1942, a las 16,30 horas para la: "Construcción de un Lanchón de Carga", destinado al Parque Nacional de Nahuel Huapi.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Río Negro en Viedma FCS., en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, 2do. piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio doctor Fernando Dupuy o en la Intendencia de la DPN. en San Carlos de Bariloche. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 sep.-N.° L-1793-v.8 sep.

LICITACION PUBLICA N.° 266
Expediente N.° 772|1942.

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre del año 1942, a las 17 horas para la: Construcción del Edificio para casa guardaparque en Seccional Lago Puelo - Reserva Nacional Los Alerces - Territorio Nacional del Chubut.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut en Esquel, en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690 2do. piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio doctor Welindo Wamba o en la Intendencia de la Reserva Nacional Los Alerces, en lago Futalaufquen, Chubut. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 sep.-N.° L-1794-8 sep.

LICITACION PUBLICA N.° 265
Expediente N.° 3003|1938

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre del año 1942, a las 16,45 horas, para la: Construcción Edificio para Escuela N.° 13 en Contra (Reserva Nacional Lanín) Territorio Nacional del Neuquén.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén en Neuquén FCS. en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, 2do. piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio doctor Juan Julián Lastra o en la Intendencia de la Reserva Nacional Lanín (San Martín de los Andes). — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 sep.-N.° L-1395-v.8 sep.

LICITACION PUBLICA N.° 267
Expediente N.° 3172|1942.

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre del año 1942, a las 17,15 horas para la: "Construcción Edificio para Escuela número 36 en Seccional Lago Puelo - Reserva Nacional Los Alerces, Territorio Nacional del Chubut".

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut en Esquel, en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fé N.° 690, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio doctor Welindo Wamba o en la Intendencia de la Reserva Nacional Los Alerces, en Lago Futalaufquen, Chubut. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 sep.-N.° L-1796-v.8 sep.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

VE. MO. PE. RI.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas "VE. MO. PE. RI", Sociedad de Responsabilidad Limitada", s|insc. de contrato", que tramitan por la Secretaría N.° 3, del suscripto, se ha ordenado previa publicación de edictos por 5 días, haciendo conocer el contrato respectivo, su inscripción en el Registro Público de Comercio, el que dice así:,

"Bajo la denominación de **"VE. MO. PE. RI."**, **Sociedad de Responsabilidad Limitada,** queda constituída en esta Capital una sociedad con arreglo a la Ley número 11.645, la que se regirá por los siguientes estatutos: Primero: Serán socios los señores: José Rinaldi, argentino, domiciliado en Gamarra 1836, casado; José Petrocelli, italiano, casado, domiciliado en Hortiguera 1481; Ricardo Faustino Vergniaud, argentino, viudo, domiciliado en Anchorena 625; Santiago Cipriano Vergniaud, argentino, casado, con igual domicilio; Santiago Pascual Vergniaud, argentino, casado, también con el mismo domicilio; Manuel Mouriño, argentino, casado, domiciliado en Anchorena 563 y Oscar Mouriño, argentino, soltero, con el mismo domicilio que el anterior; todos de esta Capital. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en el interior o exterior del país, con administración autónoma o no. — Tercero: Fíjase en dos años el plazo de su duración, a contarse desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá disolverse anticipadamente a su vencimiento, por resolución unánime de sus socios. — Cuarto: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, consignación y comercio de frutas y hortalizas. — Para llenar sus fines podrá: a) Comprar, vender o permutar por cualquier título, toda clase de bienes muebles, pudiendo adquirir bienes inmuebles solamente con el voto unánime de los socios; b) realizar toda calse de operaciones, con los bancos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando en todos sus casos las disposiciones pertinentes de sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales; y c) realizar las operaciones comerciales o civiles conducentes a su fin, con la restricción del artículo tercero de le Ley 11.645. — Quinto: Queda prohibido a los socios y a las sociedades de que formen parte, realizar operaciones sobre importación, exportación, consignación y comercio de frutas y hortalizas con las Repúblicas Oriental del Uruguay y Estados Unidos del Brasil. — Sexto: Se fija el capital social en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, representado por ochocientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una. Estas deberán pagarse íntegramente en dinero efectivo y en la siguiente forma: cincuenta por ciento en este acto y el cincuenta por ciento restante dentro de los seis meses de esta fecha. — Dicho capital es aportado por los socios en la forma siguiente: José Rinaldi, doscientas cuotas; Ricardo Faustino Vergniaud, sesenta y siete cuotas; Santiago Cipriano Vergniaud, sesenta y seis cuotas; Santiago Pascual Vergniaud, sesenta y siete cuotas; José Petrocelli, doscientas cuotas; Manuel Mouriño, cien cuotas y Oscar Mouriño, cien cuotas. — Séptimo: El antedicho capital social, podrá ser aumentado hasta doscientos mil pesos moneda legal por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta mil doscientos cuotas más, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesaren, podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime de los socios. — Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Rinaldi, José Petrocelli, Santiago Cipriano Vergniaud y Manuel Mouriño, que se designan gerentes, los cuales podrán actuar conjunta, separada e indistintamente, a cuyo efecto se les inviste desde ya de las más amplias facultades y poderes, que en derecho se requieran, entendiéndose que podrán realizar, otorgar y suscribir todos los actos, contratos, documentos y escrituras públicas y privadas, así como las operaciones y diligencias, ya sean administrativas o judiciales, en que la sociedad fuere parte o tuviere interés. — A título meramente enunciativo, aclarando el alcance de los poderes y atribuciones amplios que como gerentes les corresponden, podrán: a) tomar y contratar el personal necesario, fijar sus sueldos o jornales necesarios, tos o habilitaciones, así como renovarlo y despedirlo; b) demandar, cobrar y percibir, prestar cauciones, dar y tomar fianzas y garantías, contestar demandas y estar en juicio, como actores o demandados, en cualquier jurisdicción nacional o extranjera; transar, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, conferir poderes y revocarlos; c) efectuar pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración, acordar plazos y formas de pago, hacer novaciones, reconocer obligaciones y convenir consignaciones; d) comprar, vender, permutar y transferir bienes muebles; e) realizar cualquier clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, del país o del extranjero, Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires; f) celebrar toda clase de acarreos, transporte y fletamentos, emitir y endosar cartas de porte y conocimientos, y g) efectuar los demás actos inherentes al cargo que se les confiere. — Noveno: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Décimo: Anualmente, el 31 de julio, se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos, computada según el capital, dando cada cuota de capital, derecho a un voto. — Undécimo: De las utilidades líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) otro cinco por ciento para formar un fondo de reserva general, y c) el saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital que aportaren. — Duodécimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Décimo tercero: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — Después, el saldo que arroje se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Quedan facultados los señores Gerentes indistintamente, para llenar las formalidades a que se refiere el artículo 5, de la Ley 11.645. — En prueba de conformidad firman la presente los socios: José Rinaldi, José Petrocelli, Manuel Mouriño, Oscar Mouriño, Santiago Pascual Vergniaud y Ricardo Faustino Vergniaud, éste por sí y por poder de su hermano Santiago Cipriano Vergniaud, en Buenos Aires, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — José Rinaldi. — José Petrocelli. — Manuel Mouriño. — Oscar Mouriño. — Santiago P. Vergniaud. — P. P.: Santiago Cipriano Vergniaud. — Ricardo F. Vergniaud. — Ricardo F. Vergniaud". — Pedro R. Mom, secretario. — P. Justicia, 6|p|s|Tucumán.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1942. — Pedro R. Mom, secretario.

e.3 sep.-N.° 8792-v.8 sep.

SOMAR
Sociedad Mercantil Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio la siguiente cesión de cuota en la sociedad "Somar, Sociedad Mercantil Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada":

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor Simón Frank, de estado casado, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe y dice: Que por escritura otorgada el dos de Junio del año en curso, ante mí, al folio mil veinte y dos de este Registro, entre él y el señor Juan José Guthmann, dejaron constituída la Sociedad "Socomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y por otra escritura otorgada, también ante mí el tres de Julio último, al folio mil doscientos cincuenta y cuatro, fué sustituída la denominación de la Sociedad, por la de **"Somar, Sociedad Mercantil Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**. — Que el capital social de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, fué dividido en ciento cincuenta cuotas, de un mil pesos, cada una, de las cuales pertenecen, cien cuotas, al exponente y cincuenta al señor Guthmann. — El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el día diez y siete de Julio, bajo el número quinientos sesenta y cuatro, al folio ciento sesenta y siete, libro sexto, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y agrega el compareciente: Que de las cien cuotas de capital por él aportado, cincuenta cuotas, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, no le pertenecían, pues su importe lo había recibido de la Sociedad establecida en Zurich, Suiza, denominada "Compagnie Grainiére S. A." por giro telegráfico de aquélla, a su cuenta, en el "National City Bank of New York", de esta Ciudad, con fecha diez y seis de Mayo del corriente año, pero que en razón de no haber recibido en oportunidad los poderes necesarios, no lo hizo constar en la escritura constitutiva de la Sociedad. — Que actualmente, habiendo llegado a sus manos el poder que más adelante se transcribirá, el cual lo autoriza a incorporar a la sociedad, a la dicha Compañía, por medio de la presente escritura declara de la manera más formal que, de las cien cuotas de capi-

tal que aparece por él aportado, cincuenta cuotas, con un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional pertenecen a la nombrada "Compagnie Grainiére S. A.", la cual entra por esta circunstancia, a formar parte como socia de la "Somar, Sociedad Mercantil Argentina de Responsabilidad Limitada". — Presente a este acto el señor Juan José Guthmann, de estado soltero, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, dice, a su vez: Que en su carácter de socio de la Sociedad a la que queda incorporada la "Compagnie Grainiére S. A." acepta la declaratoria formulada por su socio señor Frank. — El poder a que se hizo referencia, otorgado en la Ciudad de Zurich, en idioma francés, debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su original, con la versión al idioma castellano, hecha por la Traductora Pública, señora Milica Davidovich de Hochevar, los tengo a la vista, quedan agregados por cabeza de esta escritura y el texto de la traducción es el siguiente: "Traducción: Compagnie Grainiére S. A. Zurich, veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Convenio y Poderes. — La Compagnie Grainiére S. A." de Zurich, ha girado telegráficamente al National City Bank of New York, de Buenos Aires, a la cuenta del señor Simón Frank, en Buenos Aires, y con fecha diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, pesos cincuenta mil quinientos. — Esa suma deberá ser utilizada por el señor Simón Frank, para suscribir en nombre de la "Compagnie Grainiére S. A." una tercera parte del capital de pesos ciento cincuenta mil. — De la Sociedad (actualmente) en formación (denominada) "Sociedad Comercial Argentina S. O. C. O. M. A. R., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Por el presente documento la Compagnie Grainiére S. A. de Zurich, designa al señor Simón Frank, como su mandatario y lo autoriza a suscribir los dichos pesos cincuenta mil en nombre de la Sociedad citada, como también a representarla, y tomar válidamente todas las disposiciones (pertinentes) que sean consecuencia de esa participación. — "Compagnie Grainiére S. A." (Firmado) Charles Rutz. — Legalización: Visto para la legalización de la firma que antecede del señor Charles Rutz, miembro del Consejo de Administración de la Compagnie Grainiére, de Zurich, quien se halla autorizado a contratar con su sola firma, en nombre de la citada compagnie. — Estudio Notarial Zurich (Vieille Ville) (firmado con firma ilegible). — Hay un sello de goma que dice: "Estudio Notarial Zurich" (Vieille Ville) Cantón Zurich. "Visto para la legalización. — Zurich el veinte y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — El Canciller del Estado de Cantón de Zurich. Dr. O. Moesch". — Hay un sello de goma que dice. en latín "Por la santa divisa Zuricense". — Control número tres mil trescientos sesenta y seis. — Tasa. Francos cinco. "Siguen las legalizaciones del Consulado de la República en Zurich y del Ministerio de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. — Es traducción fiel, del documento original de su referencia, en idioma francés, que he tenido a la vista, que firmo y sello y al cual me remito, en Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — M. D. de Hochevar. — Hay una estampilla. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe. — Presente a este acto, la Traductora señora Milica Davidovic de Hochevar, de estado viuda, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, dice: Que se ratifica en el contenido y firma del instrumento de la traducción. — Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Alfredo Ubiedo y don Alberto Rodríguez Checchi, vecinos y mayores de edad, confirman su contenido y firman con dichos testigos, por ante mí, de que doy fe. — Simón Frank. — J. J. Guthmann. — M. D. de Hochevar. — Alfredo Ubiedo. — Tgo.: A. Rodríguez Checchi. — Hay un sello. — Ante mí: Fernando G. del Río".

Buenos Aires, Agosto 25 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.3 sep.-N.° 8770-v.8 sep.

SILKA, TEJEDURIA DE SEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.175 v. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Werner Schippert, de treinta y nueve años de edad, casado, suizo, domiciliado en la calle Bebedero N.° tres mil ciento cuarenta y dos y doña María Chaufán de Harari, de cuarenta y dos años de edad, viuda de don Jaime Harari, siria, que vive en la Avenida Vértiz número seiscientos setenta, piso octavo, ambos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos socios sobrevivientes de la denominada sociedad: **Silka, Tejeduría de Seda, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que formalizaran el diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, conjuntamente con don Salomón Chaufán, que falleció en esta Capital, el cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, de acuerdo a la partida de defunción que obra en su juicio testamentario, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil, a cargo del doctor Custodio Maturana, Secretaría del doctor Bunge Campos, cuyo expediente el autorizante tiene a la vista, de lo que doy fe. — El referido contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y siete de octubre del año próximo pasado, bajo el número seiscientos veinticuatro, folio cuatrocientos treinta y cinco, del Libro cinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y la señora María Chaufán de Harari, continúa diciendo: Que su haber social en la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada, es de setenta cuotas de un mil pesos cada una. — Que por la presente viene a ceder a favor de su hijo don Jaime Harari, las setenta cuotas de que es propietaria en la referida sociedad y sus derechos de socia, de acuerdo a las circunstancias que resultan del contrato social. — Esta cesión se realiza por la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales treinta mil pesos los ha recibido antes de ahora y el saldo de cuarenta mil pesos nacionales, los recibe en este acto de manos del adquirente, ante mí y testigos, de que doy fe, en un cheque a la orden, librado contra el Banco Holandés Unido, Agencia dos, el que lleva el número cero diez y ocho mil sesenta y siete, por cuya cantidad total le otorga el más bastante recibo y carta de pago, en forma, y los subroga en todos los derechos y obligaciones, inherentes a su calidad de socio y que resultan del contrato social. — Presente también a este acto don Jaime Harari, de estado soltero, argentino, de diez y nueve años de edad, domiciliado en la Avenida Vértiz número seiscientos setenta, octavo piso, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien se halla habilitado judicialmente para ejercer el comercio, según así resulta de la autorización que le confiriera su señora madre, la que fué aprobada por el Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría Larreche Carrera, con fecha once de septiembre último, el que en testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio, en el libro uno de venias, bajo el número cincuenta y siete, folio trescientos doce, doy fe, como de que el señor Harari, dice: Que impuesto del contenido de esta escritura de cesión a su favor, manifiesta su conformidad y la acepta, por estar redactada de acuerdo con lo convenido. — El señor Schippert, por su parte, manifiesta su conformidad y aceptación, en su carácter de socio, firmando en prueba de ello. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Pedro C. Rodríguez y don Elías F. Fort, vecinos hábiles, doy fe. — Mary Ch. Vda. de Harari. — J. Harari. — W. Schippert. — Pedro C. Rodríguez. — Elías F. Fort. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso, h. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco de mi Regencia, doy fe. — Para el cesionario expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos números: seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa B., y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1942. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.3 sep.-N.° 8758-v.8 sep.

MAWIEL ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel Máwiel Alonso, argentino, soltero, mayor de edad, y doña Vielmina G. de Alonso, argentina, casada, mayor de edad, domiciliados en General Martín de Gaínza 1071, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, y girará en plaza bajo el rubro **Máwiel Alonso, Sociedad de Responsabilidad Limitada**. — Segunda: La sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá instalar sucursales dentro de la República y fuera de ella. — Tercera: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado. — Cuarta: La sociedad tendrá como principal objeto la fabricación de zapatillas, cintas y afines. — Quinta: El capital social queda fijado en veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas iguales, de cien pesos aportados por los socios a razón de cien cuotas cada uno, aportes que quedan integrados con las maquinarias, muebles, útiles, mercaderías y demás efectos que resultan del inventario y balance aprobado por separado por los socios. — Sexta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente para todos los actos y operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social. — Séptima: Los socios tienen a su cargo indistintamente la representación de la sociedad y podrán conferir poderes para asuntos judiciales o administrativos con las facultades necesarias. — Octava: El 1.° de Julio de cada año se practicará un balance general de acuerdo con el Código de Comercio y si los socios no le oponen reparos dentro de los treinta días de su realización, quedarán irrevocablemente firmes. — Novena: Las utilidades o pérdidas que hubiere serán distribuídas o soportadas respectivamente entre los socios en partes iguales, previo descuento del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta constituirlo por un 10 o|o del capital. — Décima: la liquidación de la sociedad será realizada por ambos socios de acuerdo con el Código de Comercio, cuando el balance arroje una pérdida superior al 50 o|o. — Undécima: Las cuestiones suscitadas entre los socios por la interpretación del presente contrato o su ejecución serán dirimidas por árbitros según las disposiciones legales. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en sellos de diez centavos, números 681.155 y 681.156, en Buenos Aires, a veinticuatro de agosto de 1942. — Se deja constancia de que el original extendido en el sello de ley, queda en poder del socio doña Vielmina G. de Alonso. — Firmado: Vielmina G. de Alonso y Manuel M. Alonso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.3 sep.-N.° 8805-v.8 sep.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor L. Gómez Molina, se hace saber por cinco días, en los autos: "Jacob George Jacobo, contrato", la siguiente ampliación del contrato: "En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, entre George Jacobo Jacob, francés, domiciliado en la calle Escalada doscientos treinta y Licurgo Piazza Vallejo, argentino, domiciliado en la calle Pedro Lozano tres mil ochenta y dos, ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad, casado el primero y viudo el segundo, han resuelto por la presente dejar modificados los artículos primero y noveno del Contrato de Responsabilidad Limitada, constituído el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y dos, extendido en sellos números doscientos veinte y un mil ochocientos treinta y ocho y doscientos veintiún mil seiscientos siete, habilitados con arreglo a derecho, siendo en consecuencia este contrato complementario de aquél, y quedando las cláusulas aludidas así: Cláusula Primera: Girará bajo la denominación de **"Compañía Vitrotécnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, con domicilio en la calle Valentín Gómez número tres mil doscientos cincuenta y seis de esta Ciudad. — Cláusula Novena: Anualmente se practicará un balance que deberá ser aprobado por los socios bajo firma. — Las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas previa una deducción del cinco por ciento para el Fondo Legal de Reserva, en la proporción que se establece en la cláusula siguiente. — Corregido: "Vitrotécnica". — Vale.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.3 sept.-N.° 8803-v.8 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" que Mario José Baratella, María Leticia Vitale de Pagliotti y Nedda Marcer de Luzzatto venden el total de sus cuotas; y Santiago Juan Pagliotti y José Reno Luzzatto diez cuotas cada uno, al Señor Corrado Uberti, pertenecientes a la Sociedad Lupa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuándose las siguientes modificaciones al contrato social; Primero: Los Señores Pagliotti y Baratella, cesan en su cargo de Gerentes, ocupando desde ahora dicho cargo los Señores Luzzatto y Uberti, desempeñando el primero la parte técnica y el segundo la parte comercial administrativa. — Estando facultados para efectuar todos los actos expresamente indicados en el contrato constitutivo de la Sociedad Lupa, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá cada uno el uso de la firma indistintamente en la forma también expresada en el mencionado contrato. — Segundo: El Señor Pagliotti aun cuando permanece socio no estará obligado a aportar a la sociedad su trabajo personal ni sus estudios técnicos industriales para su explotación. — Tercero: El balance general se efectuará anualmente el día treinta y uno de Diciembre. — Según escritura otorgada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra el doce de Agosto del corriente año al folio cuatrocientos noventa y nueve vuelto del Registro trescientos ocho a su cargo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.3 sep.-N.° 8797-v.8 sep.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Septiembre de 1942, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Septiembre de 1942, del siguiente empréstito.

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "F" v$n. 1.612.300.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258/74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de Septiembre próximo hasta el 14 de Octubre de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1942.

e.22 ago.-N.° L-1676-v.5 sep.

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Septiembre de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Septiembre de 1942, del siguiente empréstito.

C. A. I. 4 o|o 1939 — 49 v$n. 1.173.700.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|71, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de Septiembre próximo hasta el 14 de Octubre de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1942.

e.22 ago.-N.° L-1677-v.5 sep.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Avda. Argentina de Corvalán a Strangford. Avenida de Los Incas de Tronador a Estomba. Cafayate de Caaguazú a Patrón. — Echeverría de Tte. Gral. Donato Alvarez a Av. Forest. — Pueyrredón de Rivadavia a Bartolomé Mitre. — Rafaela de Martínez Castro a Mariano Acosta. — Strangford de Escalada a Araujo. — Urdininea de Triunvirato a Pampa. — Yerbal de Gral. José G. de Artigas a Caracas; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los término citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1942. — El Secretario de Obras Públicas.

e.26 ago.-v.5.sep.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

A los efectos de la opción acordada por el artículo tercero de los Estatutos Sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión del 26 de agosto 1942, ha resuelto emitir para su suscripción sesenta acciones de diez mil pesos moneda nacional, cada una. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 8514-v.3 sep.

"BALCARCE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 424

Con capital autorizado de $ 1.000.000 avisan a los señores accionistas para que puedan hacer uso de su derecho, de acuerdo con el artículo tercero, antes del 12 de Septiembre de 1942, que se ha resuelto la emisión de seis series de acciones de 100 acciones cada serie y de un mil pesos cada acción, llevándose el capital de pesos 200.000 a pesos 800.000. — El Presidente.

e.28 ago.-N.° 8542-v.14 sep.

INDUSTRIA METALURGICA Y PLASTICA ARGENTINA S. A.
Querandíes 4288.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 8.° de los estatutos, el Directorio ha emitido la serie "C" de acciones, lo que comunica a los Sres. accionistas a los efectos de la preferencia que determina el Art. 9.° de dichos estatutos.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1942. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8754-v.5 sep.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA MARTELLI S. A.

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 3 de septiembre corriente, se pagará en Cangallo 667, Crédito Industrial y Comercial Argentino, el dividendo correspondiente al ejercicio 1941|42, aprobado por la Asamblea del 7 de Agosto de 1942.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1942.

e.3 sep.-N.° 8793-v.8 sep.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

"Juan Weber y Compañía", constituída por los socios Juan José Weber hijo, y Danilo Alberto Manzini, con domicilio 25 de Mayo N.° 347, y objeto despachos de aduana, hacen saber por el término de ley, que habiendo vencido el contrato social, han resuelto renovarla con el mismo rubro e idéntico domicilio y objeto, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla. Reclamos: Escribano Carlos C. Martín Grondona, Bartolomé Mitre 519. — Buenos Aires, 3 Septiembre de 1942.

e.3 sept.-N.° 8752-v.8 sept.

José Martínez, San José 143, avisa que: Vicente Salomone (hijo), vende a Francisco Sánchez, la despensa establecida en Tres Arroyos 2000, domicilio ambas partes. Reclamaciones ley en mis oficinas. — Buenos Aires, 3 Septiembre 1942.

e.3 sept.-N.° 8762-v.8 sept.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6225 avisan que Elías Marcos vende a Angel Alvarez la parte que tienen y le corresponde en el negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle Cangallo 3009 esquina Juan Jaurés, domicilio de ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Angel Alvarez. — Reclamos de ley en el negocio. — Buenos Aires, 3-9-42.

e.3 sept.-N.° 8779-v.8 sept.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 11 de septiembre de 1942, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que componen la carpintería mecánica sita en la calle Treles 644, propiedad del señor Jack Gore. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.3 sept.-N.° 8782-v.8 sept.

Avisa: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, Lacar número 4701, U. T. 50-0089 que Adolfo Bergman vende a José Aramburu, el garage denominado "El Progreso", Warnes 2351, Cap. domic., de las partes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.3 sep.-N.° 8777-v.8 sep.

Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, comunica que Antonio Valls Puyol ha constituído la sociedad colectiva Valls Puyol y Cía., con Manuel Valls Sala y Manuel Valls Puyol, todos domiciliados Avenida de Mayo 1424, para importación, exportación y compraventa mercaderías en igual domicilio, aportando como capital su actual negocio de la misma clase y domicilio.

e.3 sep.-N.° 8753-v.8 sep.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad colectiva Moisés D. Sacca e Hijo, establecida con negocio de compraventa de tejidos en general en la calle Larrea 578, transfiere todo su activo y pasivo a "Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en constitución, con un capital de $ 1.905.000 moneda nacional. — Domicilio de las partes y reclamos, Larrea 578. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1942.

e.3 sep.-N.° 8764-v.8 sep.

Marcelino La Red Giménez vende a Lázaro Tassara su negocio de peluquería y corsetería sito en Bernardo de Irigoyen 1129. Reclamos de ley a los mismos en Bernardo de Irigoyen 1129, domicilio de ambos.

e.3 sep.-N.° 8810-v.8 sep.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 9 de Septiembre de 1942, a las 13 y 30 horas, rematarán las maquinarias y existencia que componen el aserradero y taller mecánico, fábrica de puertas y cabos, sita en la calle Pedro Mendoza 2239, por orden de "Hardcastle" S. Anón. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.3 sep.-N.° 8783-v.8 sep.

Licer Carballo vende a Alejandro Domingo Carneiro y Egidio Segundo Carneiro, negocio de taller mecánico y afines, calle Avenida Olivera N.° 58, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley: Escribanía Julio César Busto, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, Capital Federal.

e.3 sep.-N.° 8780-v.8 sep.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 10 de Septiembre de 1942, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que componen la fábrica de dulces propiedad del señor J. M. Bejarano y que se hallan ubicadas en los depósitos de "Las Catalinas", galpón N.° 17. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.3 sep.-N.° 8784-v.8 sep.

Kosei Shimmón, domiciliado Las Heras 2992, vende a Kamakichi Higa, domiciliado Montes de Oca 1788, el negocio de tintorería "Gran Tokio", sito Las Heras 2992. Reclamos. Escribanía Volpe, Corrientes 980.

e.3 sep.-N.° 8786-v.8 sep.

Aviso al comercio, que Tomás De Marco, vende a Nahas Hermanos, negocio de festones, vainillas y anexos, sito en la calle Patricios 490. Reclamaciones de ley, Escribanía Xifra. Reconquista 144. Domicilio de las partes.

e.3 sept.-N.° 8802-v.8 sept.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, U. T. 38-4418, avisa: el señor Eugenio Paz Portela, vende al señor Avelino Gutiérrez, almacén, Nazca 1895, domicilio constituído, reclamos ley, mis oficinas.

e.3 sept.-N.° 8806-v.8 sept.

G. Cavallero & Sareceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, T. 67-3197, avisan César Prati, vende a César García Brito, Abel Gonzálves y Armando Botelho Gómez, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, sito Federico Lacroze 2897|99, domicilio vendedor, Rivadavia 7849, domicilio compradores mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.3 sep.-N.° 8788-v.8 sep.

G. Cavallero & Sareceda, martilleros, oficinas Rivadavia7849, avisan Domingo Rizzo vende a Fernando L. Cravea, restaurant, alojamiento, Guevara 599, domicilio vendedor, Rivadavia 7849, comprador, mismo negocio. — Reclamaciones nuestras oficinas.

e.3 sep.-N.° 8789-v.8 sep.

G. Cavallero & Sareceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, avisan véndese despensa, vinos, cervezas envasadas, Gral. José G. de Artigas 906, vendedor Moses Naum, domiciliado Rivadavia 7849, comprador Aurelio Piantanida, domiciliado negocio. — Reclamaciones nuestras oficinas.

e.3 sep.-N.° 8790-v.8 sep.

M. Petruschansky, oficinas Sarmiento 4131: Al comercio avisa: que ha quedado anulada la venta negocio despensa, sito Monroe 4299; vendedor: Angel Mazzini; comprador: Fermín Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.3 sep.-N.° 8791-v.8 sep.

Don Carlos J. A. Luchetti domiciliado en Nahuel Huapí 5062, vende a don Ernesto de Vittorio y Felipe Barone, domiciliados en Amberes 727 parte de sus instalaciones de su negocio de zapatería, ubicado en la calle Rivadavia 7277.

e.3 sep.-N.° 8795-v.8 sep.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que los Sres. Alfredo Pablo Sitta y Aníbal Nava han resuelto disolver la sociedad que regía para su negocio de fabricación de cerraduras y aluminio, sito en la calle Blandengues N.° 4210, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Aníbal Nava. — Reclamaciones y domicilio de las partes en Blandengues 4210.

e.3 sep.-N.° 8799-v.8 sep.

R. Cariés, avisa que Aurelio Antonio García, vende despacho pan sito Santa Fe 4931, a José María Caiña. — Reclamos, mis oficinas, Sarmiento 1479, domicilio ambos contratantes.

e.3 sep.-N.° 8801-v.8 sep.

A. Merchán, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital calle Moreno 2696, U. T. Cuyo, 47-2010, avisa que don Vicente Spinogatt, vende a don Francisco Berra, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito calle Brasil N.° 2606, domicilio de las partes, para reclamos de ley en mis oficinas.

e.3 sep.-N.° 8794-v.8 sep.

Luis Bernengo, martillero público, oficinas Sarandí 35, avisa el día 8 del corriente rematará existencias negocio de mercería sito Cevallos 474, por cuenta y orden su dueño Celestino Díaz. — Reclamos mis oficinas.

e.3 sep.-N.° 8798-v.8 sep.

Rodríguez y Cía., Mart. Púb., con of. en Corrientes 3578, avisan que Francisco Domínguez vende a Gabriel Sabadell el neg. café, bar, billares, Córdoba 4301. C. F. Domic. de las partes. Recl. ley, m|ofic.

e.3 sept.-N.° 8809-v.8 sept.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION FOLKLORICA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria.

Aviso de convocatoria:

De conformidad con lo que dispone el Art. 47 del Estatuto, convócase a los señores socios de la Asociación Folklórica Argentina a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 8 del corriente a las

17 horas, en la sede, Avenida Alvear 3273, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Nombramiento de dos socios con derecho a voto para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

b) Consideración de la memoria, relación de las actividades folklóricas y aprobación del inventario y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo.

c) Informe del síndico.

d) Elección de vicepresidente, secretario, tres vocales, revisor de cuentas, revisor de cuentas suplente y cinco vocales suplentes. Escrutinio. Proclamación de los electos.

El presidente nombrará tres socios para constituir la junta electoral.

Nota: . . . Del Art. 49 del Estatuto: El quórum se formará con la mitad más uno de los socios fundadores, activos y protectores, con derecho a voto, cuya emisión se hará personalmente y una hora después, con el número de socios que concurra. Para votar se requiere que el socio haya pagado la cuota correspondiente al mes de agosto próximo pasado.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1942. — Santo S. Faré, presidente. Augusto Escalada Ezcurra, secretario.

e.3 sep.-N.° 8757-v.5 sep.

DELLAZOPPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Chacabuco N.° 175.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 23 de septiembre de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 21er. ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de junio de 1942.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de Directores. — Cesan en su mandato la totalidad de los señores Directores, que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 Agosto de 1942. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8759-v.23 sep.

DATES & HUNT S. A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
San Martín 232 - 4.° piso - Cap. Federal.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1942 a las 18 horas en el local social calle San Martín N.° 232, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 11.° ejercicio.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1942. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8760-v.19 sep.

ASOCIACION MUTUAL CINEMATOGRAFICA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1942.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo que disponen los artículos 29 al 38, inclusive, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 11 de septiembre próximo, a las 24 horas, en el local social, Suipacha 577, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Consideración y aprobación del informe de la Comisión de Cuentas.

4.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto.

5.° Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Cuentas durante el nuevo ejercicio.

6.° Designación de cinco miembros para integrar el Tribunal de Apelación durante el nuevo ejercicio.

7.° Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Electoral que deba actuar en las elecciones.

8.° Ruegos y preguntas.

9.° Pasar a cuarto intermedio hasta el viernes 18 de septiembre próximo, a las 10 horas, para proceder al acto electoral de acuerdo con las disposiciones del Art. 39 de los Estatutos vigentes, a los efectos siguientes:

Elección de Comisión Directiva, a saber:

Presidente, prosecretario, protesorero y cuatro vocales por el término de dos años, en reemplazo de los señores Carlos Díez Ferretti, Enrique Raúl Fox, Pedro Molina, Enrique Fausson (hijo), José Carlos Amery, Carlos Recalcatti y Adolfo Lauthier, por terminación de mandato; secretario por un año, en reemplazo del señor Miguel Navas, por renuncia.

Recomendándole asistencia y puntualidad, saluda a Ud. muy atte. — Carlos Díez Ferretti, presidente. — Enrique Raúl Fox, secretario.

e.3 sep.-N.° 8774-v.5 sep.

CAL - CHAQUI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes de septiembre, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Lavalle 391 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga del mandato del señor síndico hasta el 30 de junio de 1942.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1942.

3.° Ratificación del contrato de locación con Camuatí S. R. L.

4.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1942|43.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamlea. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8778-v.19 sep.

ELIAS MOOS SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA DE CUEROS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de septiembre de 1942, a las 10 horas, en el local social de 25 de Mayo 252, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1942.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos directores suplentes por el término de dos años.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8773-v.19 sep.

SAGRIN
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Septiembre de 1942, a las 15 horas, en el local calle Sarmiento N.° 443 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8768-v.14 sep.

C. I. S. A. CONSORCIO INDUSTRIAL SODERO ARGENTINO
Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre 1942, a las 17 horas, en el local Rivadavia 5626, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio provisorio.

2.° Elecciones generales para integrar el primer Directorio, de conformidad con los estatutos sociales.

3.° Autorizar al Directorio para establecer diversos servicios sociales.

4.° Régimen de suscripción de acciones.

5.° Propaganda.

6.° Contratos de contribución.

7.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1942. — El Directorio Provisorio.

e.3 sept.-N.° 8811-v.19 sept.

"La CERAMICA DEL PLATA"
Sociedad Anónima

Avda. Pte. Julio A. Roca 695 (Diagonal Sud)

Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1942. — 18.° Ejercicio: 1.° Junio 1941-31 Mayo 1942.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 695 (Diagonal Sud), el día 26 de septiembre de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Ampliación del Capital.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a las señores accionistas, que tres días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad Anónima, Avda. Pte. Julio A. Roca 695.

e.3 sep.-N.° 8763-v.23 sep.

ASOCIACION «COLONIA ITALIANA»
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios en Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria, para el viernes 11 de septiembre de 1942, a las 20.30 horas, en la sede social, Paraná 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Autorización al consejo directivo para vender hasta la suma de seis mil pesos nominales de títulos de renta.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, la Asamblea será válida con la presencia del 10 o|o de los socios con derecho a voto. — Renato Ugolini, presidente. — Ing. Romeo Pereich, secretario.

e.3 sept.-N.° 8785-v.3 sep.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS DE LA MARINA MERCANTE ARGENTINA
PRIMERA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Maquinistas de la Marina Mercante Argentina, en uso de las facultades conferidas por el estatuto social en sus artículos 19 inc. J, y 23, convoca a los señores socios a una Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de septiembre 1942, a las 17 y 30 horas, en el local social Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario.

2.° Poner en posesión de sus cargos a los nuevos miembros de Comisión Directiva. — Eduardo Panario, presidente.

e.3 sept.-N.° 8804-v.5 sept.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI
Arias 4745|47

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse en nuestro local social el domingo 6 de septiembre de 1942, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1941.

3.° Ratificación de la compra de los terrenos de la calle Arias y Lugones y aceptación de la donación hecha por nuestro presidente honorario, Ingeniero don Domingo Selva, de la instalación y provisión de los juegos del patio infantil.

4.° Nombramiento de tres socios para formar la junta escrutadora.

5.° Elección para el nombramiento de 13 miembros titulares, 5 suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes y un bibliotecario.

6.° Cuarto intermedio.

7.° Proclamación de los electos.

Buenos Aires, Agosto de 1942. — El Presidente. — El Secretario.

e.3 sept.-N.° 8796-v.4 sept.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre 1942, a las 11 horas, en Tucumán 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedido de disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento, Comisión Liquidadora. Fijación de poderes y retribución.

3.° Retribución del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad (Tucumán 536). — Ernesto Aguirre, presidente. — Lorenzo Leveratto, secretario.

e.3 sep.-N.° 8768-v.19 sep.

NAVIBA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandataria
Primera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Naviba, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandataria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1942, a las quince horas, en el local calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1942.
2.° Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
3.° Distribución del saldo de las utilidades.
4.° Elección del Directorio, de un síndico titular y de un suplente para el próximo ejercicio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8761-v.19 sep.

CIRCULO DE LA PRENSA
Rodríguez Peña 80

Se invita a los señores socios de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 12 del corriente, a las 21 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de protesorero, para el período 1942-1944, en reemplazo del señor Héctor Pelizzari, que renunció.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Adolfo Lanús, presidente. — Mauricio Bornand, secretario.

Del Art. 41. — Si no concurriere la mitad más uno de los socios la asamblea se realizará, entonces, una hora después de la indicada en la convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes.

e.3 sep.-N.° 8756-v.12 sep.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre, a las 11,30 horas en Av. Roque Sáenz Peña 567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de Directorio y síndicos
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8772-v.19 sep.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Septiembre de 1942, a las 18 horas, en el local de la Asociación Florida N.° 671, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.
2.° Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, señores: Presidente, Juan C. Campion; Secretario, Héctor Peralta Ramos; Tesorero, Héctor G. Pueyrredón; y Vocales: Juan D. Nelson, Rómulo R. Despósito, Carlos Jolly Pérez, Raúl D. Laiseca, Luis Dorado, Guillermo Becker y Alberto Cadelago Pereyra.
3.° Proclamación como socio honorario del doctor Cornelio Donovan, socio fundador y primer Secretario de la Asociación.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Discusión general.

Juan C. Campion, presidente. — Héctor Peralta Ramos, secretario.

e.3 sep N.° 8775-v.5 sep.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1942.

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva en su sesión de fecha 26 del corriente mes, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 30 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club del Progreso, a Asamblea Extraordinaria, para el día jueves 10 de Septiembre, a las 18 horas, que se celebrará en su sede social de la calle Sarmiento N.° 1334, de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del estatuto social en sus artículos 4, 32, 37, 38, inciso d), y 43 incisos g) y h).
2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Manuel Rawson, presidente. — Manuel López Anaya, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores socios que transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se iniciará con cualquier número de socios presentes.

e.3 sep.-N.° 8755-v.3 sep.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 933
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Septiembre del año corriente, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Décimo Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1942, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Septiembre de 1942. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 8771-v.19 sep

Convocatoria Rectificada

METEOR
Establecimientos Metalúrgicos,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de septiembre de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del estado económico de la Sociedad.
2.° Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000 m|n. y modificación del artículo cinco de los estatutos sociales.
3.° Modificación del artículo veinticinco de los estatutos sociales.
4.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° 8548-v.14 sept.

SECCION BALANCES

CREDITO BELGA-ARGENTINO, S. A.

1224 §

Cangallo 466 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo con fecha 8 de Julio de 1930 y 7 de Abril de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Noviembre de 1930 y 24 de Julio de 1931

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.500.000.—
Suscripto	»	1.500.000.—
Realizado	»	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1941

Aprobado por la Asamblea celebrada el 26 de Noviembre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Acciones y títulos	4834545 86	
Menos: Amortización sobre acciones y títulos	3536866 86	1297679 —
Activo disponible.		
Banco Italo Belga	51324 59	
Caja	1504709 75	1556034 34
Activo circulante:		
Créditos comprados	2022216 65	
Menos: Previsión sobre deudores dudosos	2022215 65	1 —
Activo exigible:		
Deudores varios	41870 14	
Deudores en cuenta corriente	36396053 01	36437923 15
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		39291637 49
Cuentas de orden:		
Títulos en custodia	41500 —	
Depósitos acciones Directorio	30000 —	71500 —
		39363137 49

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital	1500000 —	
Fondo de reserva legal	5320 46	
Fondo de previsión «A»	3000000 —	
Fondo de previsión «B»	6300000 —	
Fondo de previsión especial	3000000 —	13805320 46
Pasivo exigible:		
Debentures a emitir	8500000 —	
Acreedores en cuenta corriente	13108690 86	21608690 86
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		3877626 17
		39291637 49
Cuentas de orden:		
Depositantes títulos en custodia	41500 —	
Depositantes acciones Directorio	30000 —	71500 —
		39363137 49

Jorge Artayeta, presidente. — R. A. Chilibroste, director. — Eduardo L. V. López, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1941

Aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de Noviembre de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones y previsiones:		
Amortizaciones sobre acciones y títulos	3536866 86	
Previsión sobre deudores dudosos	2022215 65	
Fondo de previsión «A» (para rescate debentures)	3000000 —	
» » » «B» (para regularizar dividendos)	6300000 —	
» » especial (por contingencias varias)	3000000 —	17859082 51
Intereses sobre debentures a emitir		297500 —
Gastos generales		29580 28
Impuestos		25819 —
Comisiones		3633 37
		18215615 16
Saldo:		
Ganancias presente ejercicio	3877626 17	
Más: Saldo anterior	3272 66	3880898 83
		22096513 99

HABER	m$n.	m$n.
Ganancias:		
Saldo anterior		3272 66
Beneficios realizados sobre créditos comprados		22049203 64
Comisiones		36110 —
Renta fuente extranjera		6277 69
Explotación propiedades		1650 —
		22096513 99

Jorge Artayeta, presidente. — R. A. Chilibroste, director. — Eduardo L. V. López, síndico.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1942

Publíquese, haciéndose constar que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que esta publicación se efectúa de conformidad con el procedimiento establecido por la Resolución Ministerial de fecha 5 de mayo de 1938. — **Nota:** "Durante el ejercicio se constituyeron con utilidades las cuentas "Fondo de Previsión "A" (para rescate Debentures); "Fondo de Previsión "B" (para regularizar dividendos) y "Fondo de Previsión Especial" (por contingencias)". — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 sept.-N.° ...-v.3 sept.

.1211

VIUDA DE CANALE E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Martín García 320 al 378 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. de la Nación el 3 de Mayo de 1921.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1921.
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 3.000.000.— c/l.

BALANCE GENERAL - VIGESIMO PRIMER EJERCICIO; 1.° DE NOVIEMBRE DE 1940 - 31 DE OCTUBRE DE 1941

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Propiedades		2654581 07	
Adquirida en el presente ejercicio: Propiedad calle Martín García Nos. 272/284 e Irala Nos. 82/84	167148 39		
Invertido en el presente ejercicio: Edificio Pilcomayo x-nos 1053/89 (en construcción) .... $ 1297 72; Edificio en el terreno calle Irala Nos 82/84 (en construcción) $ 5267 44	6565 16	173713 55	
		2828294 62	
Demoliciones de los edificios: Pilcomayo N.° 1053, Pilcomayo Nos. 1073/1075 y Pilcomayo N.° 1089		40000 —	
		2788294 62	
Amortizaciones:			
Ejercicios anteriores	303518 71		
Ejercicio actual	40000 —	343518 71	2444775 91
b) Maquinarias de fábrica de bizcochos, de talleres de cromo litografía y hojalatería mecánica y de panadería, cámaras y máquinas frigoríficas, matrices y piedras litográficas....		1338766 38	
Inutilizado en el presente ejercicio		1765 65	
		1337000 73	
Adquiridas en el presente ejercicio		37124 76	
		1374125 49	
Amortizaciones:			
Ejercicios anteriores	1100808 66		
Menos las correspondientes a lo inutilizado en el ejercicio......................	1328 32		
	1099480 34		
Ejercicio actual	88041 23	1187521 57	186603 92
c) Utiles de elaboración, herramientas y útiles varios	106355 92		
Inutilizado en el presente ejercicio	3017 62		
	103338 30		
Adquiridos en el presente ejercicio	4214 30		
	107552 60		
Amortizaciones: Ejercicios anteriores .... $ 89297 85; Menos las correspondientes a lo inutilizado en el ejercicio 2524 87; $ 86772 98			
Ejercicio actual .... » 8392 79	95165 77	12386 83	
d) Muebles, enseres, útiles de escritorio, automóviles y camiones	267476 84		
Inutilizado en el presente ejercicio	25346 76		
	242129 58		
Adquiridos en el presente ejercicio	50185 44		
	292315 02		
Ampliación y modificación de las oficinas de nuestra administración	76132 11		
Ampliación y reforma en la fábrica de bizcochos (sección elaboración)	64642 84		
	433089 97		
Amortizaciones: Ejercicios anteriores ...... $ 221529 01; Menos las correspondientes a lo inutilizado en el presente ejercicio .... » 21911 56; $ 199617 45			
Ejercicio actual......... » 36702 20	236319 65	196770 32	
e) Colonia de vacaciones en Mar del Plata, muebles, enseres e implementos........................	10757 83		
Amortizaciones: Ejercicios anteriores ...... $ 6362 58; Ejercicio actual .... » 1075 79	7438 37	3319 49	2843856 47
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías elaboradas, materias primas, azúcar, harinas, huevos, envases, embalajes, papelería, combustibles, hojalata en nuestros depósitos y en aduana y existencias varias		1392994 96	
b) Cédulas Hipotecarias Argentinas. Títulos del Crédito Argentino Interno. Títulos del Empréstito de Repatriación y varios		527900 94	1920895 90
III. Activo disponible:			
a) Caja	9062 07		
b) Bancos	40926 48		
c) Cheques y giros	10408 20		60396 75
IV. Activo exigible:			
a) Deudores, fábrica de bizcochos, talleres, panadería y varios	654835 94		
b) Obligaciones a cobrar	665 69		
c) Intereses y dividendos a cobrar	8135 10		663636 73
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros	758 13		
b) Anticipos impuesto a los réditos	11267 33		12025 46
VI. Activo nominal:			
a) Llaves y marcas de fábrica	1 —		
b) Patentes de invención..................	1 —		2 —
			5500813 31

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital	3000000 —	
b) Fondo de reserva legal	142768 49	
c) Fondo de previsión.....................	300000 —	
d) Fondo de pensiones y socorros	116413 47	
e) Fondo para eventuales	248607 91	
f) Fondo para Ley 11.729	117681 08	
g) Fondo para gastos colonia de vacaciones .	42927 92	3968398 87
II. Pasivo exigible:		
a) Depósito de directores y accionistas......		789140 79
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..................................	159100 49	
b) Sueldos y jornales a pagar (Octubre corriente)	55165 95	
c) Dividendos a pagar	1582 75	215849 19
IV. Utilidades:		
Saldo anterior	200000 —	
Líquidas del ejercicio	327424 46	527424 46
		5500813 31

A. Canale, presidente. — Alejandro C. Deffis, secretario-tesorero — Raúl C. Caffarello, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS VIGESIMO PRIMER EJERCICIO - 1.° DE NOVIEMBRE DE 1940 - 31 DE OCTUBRE DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
a) Sobre propiedades, inciso a) del activo fijo............	40000 —	
b) Sobre maquinarias de fábrica de bizcochos, de talleres de cromo-litografía y hojalatería mecánica y de panadería, cámaras y máquinas frigoríficas, matrices y piedras litográficas; inciso b) del activo fijo	88041 23	
c) Sobre útiles de elaboración, herramientas y útiles varios inciso c) del activo fijo	8392 79	
d) Sobre muebles, enseres, automóviles y camiones, inciso d) del activo fijo .... $ 22624 70; Sobre ampliación y modificación de las oficinas de nuestra administración ...... » 7613 22; Sobre ampliación y reforma en la fábrica de bizcochos (sección elaboración) ...... » 6464 28	36702 20	
e) Por demoliciones efectuadas de los edificios, Pilcomayo N° 1053, Pilcomayo Nos. 1073/1075 y Pilcomayo N.° 1089	40000 —	213136 22
II. Gastos generales, gastos de administración, remuneración directores administradores y síndico, habilitaciones de gerentes, sub-gerentes y técnicos, gratificaciones al personal, alquileres, seguros, propaganda y gastos de garage		747895 23
III. Caja de maternidad, Ley 11.933, contribución patronal		4826 20
IV. Intereses, comisiones, corretajes y fletes.......		60536 84
V. Deudores varios incobrables y quebrantos......		1832 70
VI. Patentes impuestos varios e impuesto a las ventas..		76677 67
Utilidades:		
Saldo anterior	200000 —	
Líquidas del ejercicio	327424 46	527424 46
		1632239 32

HABER	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior		200000 —
II. Utilidades brutas de las industrias de fábrica de bizcochos Canale, de talleres de cromo-litografía y hojalatería mecánica, de panadería y de frigorífico.........		1273054 15
III. Intereses y dividendos		28994 96
IV. Alquileres		129885 23
V. Créditos rescatados..............................		304 98
		1632239 32

A. Canale, presidente. — Alejandro C. Deffis, secretario-tesorero. — Raúl C. Caffarello, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.3 sept.-N.° ...-v.3 sept.

—1228—

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima Financiera e Industrial
C. A. S. A. F. I.

Domicilio: Alsina 1237/47—Buenos Aires

Fecha de autorización 6 de Octubre de 1932-Fecha de inscripción 30 Diciembre 1933

Capitales autorizado, suscripto y realizado .... $ 500.000.—

BALANCE GENERAL DEL NOVENO EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE FEBRERO DE 1941 Y EL 31 DE ENERO DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1942.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles: invertido	43035 61	
Amortizado antes	16015 12	
	27020 49	
Adquirido en el ejercicio	4971 05	
	31991 54	
Amortización actual	31988 54	3 —
Inmueble Alsina 1237/47; costo	186090 50	
Amortizado antes ... $ 36090 50		
Ahora ... 3080 —	39170 50	146920 —
		146923 —
Activo circulante:		
Mercaderías		777370 44
Activo disponible:		
Caja $ 12917 88; Bancos $ 24671.82		37589 70
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar		14436 16
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos pagados; sobre reserva $ 9197 89, anticipo $ 8278 86		17476 75
Activo nominal:		
No existe.		
		993796 05
Cuentas de orden:		
10 acciones depositadas en garantía por el Director General		5000 —
		998796 05
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	11245 57	
Reserva especial	135844 41	647089 98
Pasivo exigible:		
Acreedores comunes		119980 35
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia líquida:		
Del ejercicio presente		226725 72
		993796 05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		5000 —
		998796 05

Fernando García, director general.—Ramón Sainte-Marie, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 9.° EJERCICIO - 1.° DE FEBRERO DE 1941 AL 31 DE ENERO DE 1942

DEBE	m$n	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles sobre ... $ 31991 54	31988 54	
Inmuebles sobre ... » 150000 —	3080 —	35068 54
Gastos generales:		
Sueldos, gratificaciones, seguros, flete muestrarios, varios.		371326 53
Intereses, descuentos, comisiones, cambios		66797 15
Patentes e impuestos		6308 59
Utilidad líquida del ejercicio		226725 72
		706226 44
HABER		
Mercaderías		706226 44

Fernando García, director general.—Ramón Sainte-Marie, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 sept.-N.° ...-v.3 sept.

| 944 |

ULTRACO S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo 3 de Julio de 1939

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 10 Agosto 1939

CAPITAL:

Autorizado ... $. 250.000 —
Suscripto ... » 50.000 —
Realizado ... » 50.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 30 de Abril 1942

ACTIVO	c$l.	c$l.
1. Activo fijo:		
No existe.		
2. Activo circulante:		
Títulos y acciones		4230 —
3. Activo disponible:		
Bancos		14515 59
4. Activo exigible:		
Deudores varios en cta. cte.		15600 —
5. Activo transitorio:		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
7. Ganancias y pérdidas:		
Pérdida saldo anterior	13058 04	
Pérdida del ejercicio	2596 37	15654 41
8. Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		1500 —
		51500 —
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		50000 —
2. Pasivo exigible:		
No existe.		
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
4. Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		1500 —
		51500 —

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.	c$l.
Pérdida del ejercicio:		
Anterior	13058 04	
Gastos generales	2596 37	
	15654 41	
HABER		
Pérdida a la fecha		15654 41

R. C. Aldao, presidente. — Enrique J. Barbot, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 sept.-N.° ...-v.3 sept.

1242 $

CREFICO
Crédito Financiero y Comercial S. A.

Galería Güemes, 2.° piso

Autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 8 de Abril de 1940

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Mayo de 1940

CAPITAL:

Autorizado ... $ 2.500.000.—
Suscripto y Realizado ... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1942

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Mayo de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Títulos		1301823 87
III. Activo disponible:		
Bancos		1101 42
IV. Activo exigible:		
Intereses a vencer		6232 —
V. Activo transitorio:		
Impuestos réditos		787 49
VI. Activo nominal:		
Gastos constitución Sociedad	4967 28	
Menos: Amortización 20 %	1241 82	3725 46
		1313670 24

ACTIVO	m$n.	m$n.
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida del ejercicio.		14929 76
		1328800 —
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		15000 —
		1343600 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Reserva legal	—	1000000 —
II. Pasivo exigible		
Obligaciones a pagar		328030 —
III. Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		600 —
		1328800 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		15000 —
		1343800 —

Dr. Jorge Artaveta, presidente — Miguel D' Elía síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Intereses pagados	25193 85	
Títulos	5075 —	
Gastos generales	1192 01	
Gastos constitución Sociedad	—	
Amortización 20 %	1241 82	32702 68
HABER		
Renta títulos		17772 92
Pérdida del ejercicio		14929 76
		32702 68

Dr. Jorge Artayeta, presidente. — Miguel D'Elía, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 sept.-N.° ...-v.3 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Adolfo Pérez vende su negocio lunch vinos y cervezas, **Patricio 1247**, su domicilio a Andrés Sadlon domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador, término ley.

e.1 sep.-N.° 8670-v.5 sep.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Arturo Godoy domiciliado Córdoba 4287, vende libre gravamen Cine Teatro "Rialto", calle **Córdoba 4287** a Coll, Villegas y Ruiz, domiciliados Bernardo de Irigoyen 1521. Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.1 sep.-N.° 8689-v.5 sep.

González & Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, avisan: Angel Fortunato vende a Antonio Piccagli su despacho de pan y facturas, calle **Sáenz Peña 462**, domicilio de las partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.1 sept.-N.° 8677-v.5 sept.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Que queda nula y sin efecto la venta efectuada por Arturo Godoy a favor de Ramón Alvarez y Juan Lupo del Cine Teatro "Rialto", calle **Córdoba N.° 4287**.

e.1 sep.-N.° 8690-v.5 sep.

Avisa: C. Peiteado, con oficinas Victoria 676; el señor Leandro Carrena, vende a los señores Secundino Martínez y Manuel Vega, el negocio de hotel **Esmeralda 827** (domicilio vendedor), de compradores y reclamos. mis oficinas.

e.1 sept.-N.° 8669-v.5 sept.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188. — Avisa que Guido Santirocco vende a Josefina Sara Domínguez, su despacho de pan situado **Blandengues 2033**, domicilio de ambos. — Reclamos en mis oficinas. Setiembre 1 de 1942.

e.1 sept.-N.° 8664-v.5 sept.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Ciríaco Zalguizuri, vende a José María Blanco Loredo, negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Lacar 3801 esquina Joaquín V. González**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley, mis oficinas.

e.1 sept.-N.° 8662-v.5 sept.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad "Ricardo Tisi y Hermano", con negocio de zinguería y anexos, en la calle **Díaz Vélez 4059|61**, y domicilio en el mismo, se transfiere todo su activo y pasivo sin excepción a la sociedad "Casa Ricardo Tisi y Hermano, sucesores R. Tisi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio. — La escritura y reclamos de ley en la Escribanía Juan M. Tobío y José V. Ribero, Avenida de Mayo N.° 1035, piso 4.°.

e.1 sep.-N.° 8681-v.5 sep.

Avisa: P. Alvarez, ofic., San Juan 1641, que José Malatesta, vendió negocio despacho de pan y facturas, **Nahuel Huapí 2550**, a Primitiva B. de Carretero, domicilio ambas partes, Nahuel Huapí 2550, reclamos mis oficinas.

e.1 sep.-N.° 8682-v.5 sep.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de café y lunch "Metropol", sito en esta Capital, calle **Lavalle 630|32**. — Vendedores: Sergio Alvarez y José Rodríguez. — Compradores: Juan Alfaya y Segundo Cernichiaro. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, **1 de septiembre de 1942**.

e.1 sep.-N.° 8679-v.5 sep.

Matilde de Amézola y Ventura Amar Ben, hacen saber la disolución de la sociedad comercial en comandita "Casa Arenaza Ventura Amar y Cía., sucesores", domiciliada en **Perú N.° 375**, dedicada al ramo de comisiones y consignaciones en general; y que el Sr. Ventura Amar Ben, se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Las reclamaciones deberán formularse al doctor Antonio Moles, Victoria N.° 1284, piso 3.°, dep. 5, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.1 sept.-N.° 8665-v.5 sept.

Tomás V. Abásolo, martillero público, **oficinas, Rivadavia 1976, rematará** el 4 del corriente, todas existencias que constituyen el negocio de pensión, calle **Suipacha N.° 871, primer piso**, orden Manuela Suárez, domiciliada mismo negocio.

e.31 ago.-N.° 8635-v.4 sep.

Avisan Zorzano y Cía., con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2914, U. T. 62-5043, que con su intervención el señor Santiago Fernández y González vende al señor José Benito Iglesias, su negocio de garage, situado en la calle **Anchorena N.° 1170**, de esta Ciudad, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.31 ago.-N.° 8631-v.4 sept.

José A. Repetto, balanceador y martillero público, Maza 915, T. 45-3000, avisa que Néstor V. Couñago, vendió a Elena Herlein su negocio de cafés, José M. Moreno 112. — Reclamos ley en el mismo.

e.31 ago.-N.° 8653-v.4 sept.

Jorge H. Guerrico, escribano, 25 de Mayo 145, avisa que ante él se ha constituído la sociedad Casa Storni, Sociedad de Responsabilidad Limitada, **Canning 3630**, para proseguir los negocios de la fábrica de artículos de orfebrería "Casa Storni", Canning 3630, que pertenece a Ana María Colombo, Ernestina Colombo de Cavallari, Atilio Colombo y Elisa Colombo de Fallardi como sucesores de don Ernesto Colombo, Victoria 1582, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo. — Reclamaciones al escribano Guerrico.

e.31 ago.-N.° 8638-v.4 sep.

Don Lino C. Amada, Bartolomé Mitre 3126, vende a don Manuel Sobrado, Humberto 1.° 964, su negocio de hotel, ubicado en la calle **Bartolomé Mitre 3124**. Reclamos de ley, Bmé. Mitre 3124.

e.31 ago.-N.° 8655-v.4 sep.

Avisan: R. Lagüela y Cía., oficinas Alsina 1467, que Manuel Aceiro Díaz vende a Alberto F. Rosso, su despacho de pan y facturas, **Bartolomé Mitre 3570**, reclamos ley, Alsina 1467, domicilio de los contratantes.

e.29 ago.-N.° 8623-v.3 sep.

José Juves avisa que compra a Enrique Moreno, la parte mitad del negocio de fábrica de ampollas, calle **Humberto 1.° número 2348**. — Reclamaciones ley calle Humberto 1.° número 2348, domicilio constituído partes contratantes.

e.29 ago.-N.° 8604-v.3 sep.

Angel Ambrosio Grassi vende a Eugenio Romeo y Oscar Lelio Grassi el negocio de artículos de electricidad e instalaciones de la calle **Pueyrredón 852**. — Reclamaciones de ley, donde las partes constituyen domicilio, Escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.

e.29 ago.-N.° 8612-v.3 sep.

Se avisa al comercio que José López, transfiere al señor José Arenoso, el activo y pasivo del negocio de zapatería, que explotaban en sociedad, sito en la calle **José Evaristo Uriburu 1086**. — Reclamaciones término ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1942.

e.31 ago.-N.° 8648-v.4 sep.

Avisa: G. Gimena Caño de Asoc. Balanc. y Mart. Púb., Paraná 290, 35-4599, que: Andrés Avelino Iglesias vende a Angel Martínez, su negocio despensa, vinos y cerv. envas., sito en **San José 1955**, domic. de las partes. — Recl. térm. ley. — Bs. As., Agosto 31 de 1942.

e.31 ago.-N.° 8639-v.4 sept.

Por Trifiletti y Raía, balanceadores públicos, vendo al señor Narciso Angelet, mi negocio de panadería mecánica, sito **Llavallol N.° 1637|39**. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por los contratantes. Aquiles Emilio Perón.

e.31 ago.-N.° 8626-v.4 sept.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Antonio Martínez, domiciliado en Rivadavia 2362, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle **José Enrique Rodó N.° 5561|63**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicho negocio. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Angel Martínez, J. E. Rodó 5561|3. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1942.

e.31 ago.-N.° 8633-v.4 sept.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a la señorita Herminia Encarnación López, domiciliada en Rivadavia 2362, las partes que nos corresponden en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Monroe número 3201|05, esquina Freire N.° 2506**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Romero y Raúl López, Monroe 3201|05. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1942.

e.31 ago.-N.° 8632-v.4 sept.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Genaro Barrueco, nuestro negocio de despacho de pan y facturas, sito **Entre Ríos N.° 1684**. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Cayetano Trapine y María Poza de Papalía. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1942.

e.31 ago.-N.° 8634-v.4 sept.

Abásolo Tomás V., martillero público con oficinas Rivadavia N.° 1976, avisa que Américo Vicente Racca y Juan Solé, venden su negocio de peluquería, lotería y cigarrería, calle **Bernardo de Irigoyen N.° 1543**, su domicilio, a Domingo Alfredo Lage, domiciliado Rivadavia N.° 1976. — Reclamos en mis oficinas.

e.31 ago.-N.° 8645-v.4 sep.

Alfredo Vacas vende, y Editorial Hispano Americana, Sociedad Anónima (H. A. S. A.), compra, el negocio que el primero tiene establecido en la calle **Alsina 731**, dedicado al ramo de Editorial, bajo el nombre de Editorial H. A. S. A. — La entidad compradora se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley a Alsina 731, domicilio de las partes.

e.31 ago.-N.° 8644-v.4 sep.

Avisa Baltasar Ares venda a José María González, su lechería **Avenida La Plata 1183**. — Domicilio ambas partes. — Reclamos de ley.

e.1 sep.-N.° 8675-v.5 sep.

Avisa al comercio Gregorio Szumski vende a Teresio Barbarini su despacho pan calle **Mármol número 1712**, domicilio de ambos mismo negocio. Reclamos término de ley.
e.2 sep.-N.° 8696-v.7 sep.

José V. Creus: Remataré el 7 de Septiembre todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería, sito en la calle **Lafuente 929**, por orden del señor R. Mosquera. — Reclamaciones Montevideo 441.
e.2 sep.-N.° 8699-v.7 sep.

M. Fernández y Cía., Rincón 76 avisan el señor Manuel González vende al señor Manuel Alvarez, lechería y venta de helados, **Brasil número 1277**. — Domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
e.2 sep.-N.° 8698-v.7 sep.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730 Mayo 7565 avisa que el 7 del corriente a las 14 horas rematará restaurant y parrilla sito **Chacabuco 657**, orden Manuel Collazo. — Reclamos de ley.
e.2 sep.-N.° 8702-v.7 sep.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Amadeo Schiavo Marino vende a Francisco De Brasi, su mitad indivisa, del negocio de carnicería calle **Tucumán 3490**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.
e.2 sep.-N.° 8703-v.7 sep.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Melitón Arangoa, vende su negocio de restaurant, café y anexos, calle **Rivadavia 3191, esquina Anchorena 17**, su domicilio, a Martín Ilarregui y Pedro Irurzun, domiciliados Sáenz Peña 230, — Reclamaciones a mis oficinas.
e.2 sep.-N.° 8704-v.7 sep.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa: Ramón Orallo vende a Baltasar Díaz su negocio lechería y anexos, **Bogotá 2399**, domicilio de vendedor y comprador Bogotá 2399. — Reclamaciones mis oficinas.
e.2 sep.-N.° 8705-v.7 sep.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Belgrano 2639, avisa que el señor Luis Puric vende su parte que tenía en condominio del negocio pizzería calle **Avenida América 2513** al señor Juan Skabar quien se hace cargo del activo y pasivo, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.
e.2 sep.-N.° 8711-v.7 sep.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Alfredo Roca vende a Isaura González de Jañez, el negocio de lechería, **Talcahuano 112**, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley.
e.2 sep.-N.° 8712-v.7 sep.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, ofic. Uruguay 251, que Amalio y Faustino Fernández venden a José Barreiro Rodríguez, el almacén de comestibles y líquidos, **Balbastro 1600 esq. Hortiguera**, domicilio ambas partes. — Reclamos ley.
e.2 sep.-N.° 8713-v.7 sep.

Gregorio Volper. — Rematará 200 acciones valor nominal pesos 100 m|n. cada una, de y por orden Corporación Inmobiliaria S. A. de Edificación y Construcciones en General, Cangallo 461, **el 8 de Setiembre**, a las 10 horas en San Martín 142, esc. 13. — Sin base. — Detalles en mis oficinas a disposición de interesados. — Seña y comisión de práctica.
e.2 sep.-N.° 8707-v.7 sep.

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa, que el día 7 de setiembre, a las 14 horas remataré lechería, **Pedro Echagüe 2692**, orden de su dueño, Bernardino Iriarte. Reclamaciones término ley, mis oficinas.
e.2 sept.-N.° 8726-v.7 sept.

Leonardo Rafael Bade, transfiere a la sociedad en formación "Leonardo R. Bade y Compañía", en concepto de aporte, su negocio de carpintería mecánica y derivados que funciona en la calle **Bauness 170**. Reclamos de ley en Bauness 170, domicilio constituído por las partes.
e.29 ago.-N.° 8613-v.3 sept.

Teodoro G. Eroles, Ofic. Azcuénaga 540, T. 48-5269, avisa: que el 10 de septiembre, a las 14 horas, rematará almacén, **Nicaragua 5902**, orden Esteban Morra. — Reclamaciones ley, mis oficinas.
e.29 ago.-N.° 8624-v.3 sept.

Avisan: López y García, balanceadores públicos, oficinas Sarmiento 1482 (38)4864, Ricardo A. Mariategui vende a Roque Ferrentino y José Nuñez, la casa pensión, **Güemes 4258|62**, domicilio ambos.
e.29 ago.-N.° 8614-v.3 sep.

Se hace saber que el señor Alfredo César Paita, transfiere a la Sociedad "A. C. Paita & R. M. Piterson", el activo de la fábrica y venta de aparatos gimnásticos en general, establecida en esta Capital calle **Díaz Vélez N.° 4223**, domicilio de las partes. — Reclamo de ley: Escribano Manuel P. Borzone, Florida 229, escritorio 421.
e.29 ago.-N.° 8618-v.3 sep.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Mario Roberto Vaio vende a Armando Antonio Colombo, su negocio de carnicería, calle **Tronador 144**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Junín 364.
e.29 ago.-N.° 8580-v.3 sept.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo Scalise vende a Miguel Vicente Cersósimo, su negocio de carnicería calle **Cevallos N.° 154**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Junín: 364.
e.29 ago.-N.° 8581-v.3 sept.

Al comercio: Ludovico Morando de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., Ofic. Lavalle 870, U. T. 35-0394, avisa que Angel Dal Bo vende a Armando Sueldo, su negocio de lechería y despacho de pan, calle **Iturri 1352** de esta Capital, libre de gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de los contratantes, mis oficinas. — Bs. Aires, 29 Agosto 1942.
e.29 ago.-N.° 8583-v.3 sept.

Se avisa por cinco días que la Sociedad "Catarineu y Cía.", Sociedad en Comandita, con domicilio en la calle **Rojas N.° 310**, Capital Federal, y fábrica en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle I. Meyer N.° 931, formada por Enrique José Ramón Catarineu Grau, socio solidario, y Fernando Juan Narciso Fontana, socio comanditario, se declara disuelta al día 30 de junio del corriente año según inventario y balance a esa fecha, transfiriendo en venta su activo a la "Papelera San Isidro, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Larrea N.° 955, Capital Federal, por el precio de $ 189.000 m|n. al contado. — La disolución se otorgará ante el escribano Juan H. Recondo, Sarmiento 643, Capital Federal. — La transferencia y venta del activo se otorgará ante el escribano José Quinos, calle Veinte y cuatro N.° 954, La Plata, ante quien se formularán los reclamos de ley.
e.29 ago.-N.° 8587-v.3 sept.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el señor Carlos Ricaldoni, vende al señor Fotinos Calikas la parte mitad indivisa del negocio pizzería, despacho de vinos y cervezas denominado "Sportman", situado en esta Capital calle **Pueyrredón 59**, domicilio constituído por contratantes, quienes girarán en plaza bajo el rubro "Ricaldoni & Calikas". — Reclamos ley mis oficinas.
e.2 sep.-N.° 8732-v.7 sep.

Por disolución de la sociedad Wites y Semczuk, transfiere su activo y pasivo al socio Arón Wites; ramo: fábrica de sillas y anexos. — Domicilio de la sociedad y de ambas partes: **Santiago de las Carreras 354**. — Reclamos mismo domicilio. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1942.
e.29 ago.-N.° 8592-v.3 sept.

Andrés Michelena, domiciliado Mansilla 2402, vende a Jesús Ulloa, domiciliado Córdoba 2810, negocio de lechería de **Mansilla 2402**. — Reclamaciones por el término de ley.
e.29 ago.-N.° 8593-v.3 sept.

Emilio Calatayud, M. P., oficinas Victoria 1210, avisa Bernardino Landi vende parte mitad su taller mecánico **Belgrano 1217**, al señor Alberto D. A. Nicolini. Reclamos y domicilios de las partes mismo negocio.
e.29 ago.-N.° 8599-v.3 sept.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Francisco, José y Juan Guaita Hermanos, venden a Manuel Bouzón y Carlos Valle, restaurant **Trelles 2694|2700 esquina Añasco**, domicilio las partes para reclamos.
e.2 sep.-N.° 8733-v.7 sep.

Fernando Demarco y Caridad Conesa de Scannapieco, comunican que disuelven la Sociedad "Demarco y Cía", con fábrica de medias, antes en la calle Argerich N.° 956 y actualmente en la calle **Chiclana N.° 3010|12**, de cuyo activo y pasivo se hace cargo el socio señor Fernando Demarco. — Interpóngase reclamos Escribanía A. Pérez Segura, Av. de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1942.
e.2 sep.-N.° 8739-v.7 sep.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorio Larrea 24, véndese negocio comestibles, vinos y cervezas, establecido **J. B. Alberdi 1601**. — Vendedor: Elena Sara Fontes de Franco. — Domiciliada Larrea 24. — Comprador: Bonifacio Barberena, domiciliado negocio.
e.2 sep.-N.° 8741-v.7 sep.

V. Luis Caccurri, Paseo 835, U. T. 47-0813, rematará el 8 de Septiembre, a las 14 horas, la peluquería, **Maipú 366**, o|V. Pittari.
e.2 sep.-N.° 8742-v.7 sep.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Carmen Vieytes vende despacho de pan, Viamonte 2662, a Avelino Morais. Reclamos por término de ley en mis oficnias Rioja 193, domicilio de ambos contratantes.
e.2 sept.-N.° 8721-v.7 sept.

Pedro Bodor, comunica que vende a Alberto Blanco, el negocio de peluquería, cigarrería y reventa de lotería, ubicado en la calle **Corrientes N.° 1760**. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Caravelli, Paraná 631, IV piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.2 sept.-N.° 8718-v.7 sept.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Angel Campomanes vende a Manuel Trigo su lechería, lunch, **Patricios 58**. Reclamos por término de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de ambos contratantes.
e.2 sept.-N.° 8722-v.7 sept.

Pilar C. Díez Vda. de Noseda vende a Emilio Vigo, su negocio de despensa, sito **Monroe 1502**, dom. ambos. Reclamos de ley.
e.2 sep.-N.° 8693-v7 sep.

Por disolución sociedad "Lata, Dragui y Rodríguez", restaurant Félix, **Rivadavia 947**, domicilio de las partes, se hacen cargo del activo y pasivo señores Paulino Lata y José Rodríguez. Reclamos escribanos Durán-Gonçalves, Diag. Roque Sáenz Peña 628.
e.2 sept.-N.° 8749-v.7 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Juan Marinoni, vende al señor Luis Marinoni su parte en el negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, calle **Corrientes 3963**. tomando a su cargo el comprador conjuntamente con los copropietarios del mismo, señores José Biburrun y Antonio Signoli, todo su Activo y Pasivo. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.2 sep.-N.° 8727-v.7 sep.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorio Larrea 24; véndese restaurant, café y bar, establecido calle **Azcuénaga 55**. Vendedor Ramón Pérez. Domiciliado Larrea 24. Compradores: José Rodil y Alejandro Fuertes, domiciliados negocio.
e.2 sep.-N.° 8740-v.7 sep.

Avisa: Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficina Miguel Angel 1874, U. T. 59 (Paternal) 3153, que Manuel Balado vende a Valentín González, el almacén de comestibles y líquidos sito **Gral. José G. de Artigas 3602 esquina Navarro**, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.2 sep.-N.° 8700-v.7 sep.

Federico Megerle y Frieda Walter de Mergele venden a Armin Schaefer su Hotel-pensión situado calle **Tacuarí 242**, domicilio de las aprtes. Reclamos término ley con Ch. Deetjen. Bernardo de Irigoyen 330, IV.
e.2 sep.-N.° 8747-v.7 sep.

Julio Vago o Julio Vago y Compañía, **Darwin 525**, con negocio de construcciones de obras, construcciones de obras sanitarias, venta de artículos sanitarios y afines, cede y transfiere activo y pasivo a "Vago y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 200.000 m|n., a constituirse. — Reclamos Ley 11.867 a Manzano y Cappagli, 25 de Mayo 293, 2.° piso, donde las partes constituyen domicilio,
e.2 sep.-N.° 8750-v.7 sep.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 4 de septiembre de 1942, a las 14 horas, rematarán las maquinarias para la elaboración de sal seca, propiedad de los señores Scabini, Lértora y Cía., sitas en la calle **Alvarez Thomas 2160**. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
e.29 ago.-N.° 8619-v.3 sep.

La sociedad "Monasterio y Cía.", establecida con fábrica de tejidos en esta Capital, calle **Camargo N.° 644**, hace saber que queda disuelta totalmente dicha sociedad y que el activo y pasivo de la misma pasa a formar parte de la nueva sociedad "Monasterio y Cía., Sociedad de Resp. Ltda.", que se constituirá. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Camargo N.° 644.
e.29 ago.-N.° 8620-v.3 sep.

José A. Rossi y Olivero, martilleros públicos c| ofic. en esta Capital, calle Ayacucho 228, comunican a efectos de la Ley 11867, que el día 3 de septiembre 1942, a las 14 horas, venden en subasta pública todas las existencias de la fábrica de carros y camiones, calle **Caseros 3313**, Capital, por cuenta y orden de sus dueños Sres. Juan Bausano e Hijo. — Reclamaciones en n| oficinas. José A. Rossi y Olivero.
e.29 ago.-N.° 8611-v.3 sep.

Félix J. Rojas, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle N.° 710, avisa que Antonio Pardo, transfiere máquinas de su fábrica de cubanitos, barquillos y cucuruchos existentes en local **Manuela Pedraza 2079** a Sociedad Colectiva Pardo y Poggi, con domicilio en la misma.
e.29 ago.-N.° 8621-v.3 sep.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén por menor de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito esta Capital **Tucumán 3601 esquina Sadi Carnot.** — Vendedora: Soledad E. Martínez de Mateo. — Compradoras: Antonia C. de Barcia y Felicidad M. de Rodríguez. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1942.

e.1 sept.-N.° 8678-v.5 sept.

R. J. Alais, balanceador, martillero público, Congreso 2540, avisa: Luis Poggio y Manuel Gómez, venden a María Lusardi de Linaje su despacho de pan y facturas, **Soler 5837.** — Reclamos Congreso 2540, domicilio de todos.

e.2 sep.-N.° 8743-v.7 sep.

La Escribanía Oliver, Corrientes 1393, hace saber que don Mateo Argentino Badaracco vende a don Pedro Francisco Pozzo, ambos con domicilio en Deán Funes 1832, la mitad del negocio de cartonería e imprenta instalado en esta Capital calle **Deán Funes 1832.**

e.2 sep.-N.° 8745-v.7 sep.

Se avisa al comercio que la razón social Guerrero y Cía. instalada en la calle **Manzanares 3736** de esta Capital, vende al Sr. Heriberto P. Uteda, domiciliado en Carlos Pellegrini 715, máquinas y demás enseres para la fabricación de jabón. La razón social vendedora continúa en el giro de su negocio. — Reclamos en el plazo de ley. Escribanía Cané - Beazley, Lavalle 710, 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1942.

e.2 sep.-N.° 8746-v.7 sep.

N. López, oficina Doblas 1592. Avisa: Santos Emilio Campanero vende a Avelino Pérez su despacho pan, calle **Emilio Mitre 1476**, sus domicilios. Reclamos de ley mi oficina.

e.2 sep.-N.° 8697-v.7 sep.

(1) Don Salomón S. Pasmanter, domiciliado en Charlone 455, vende a don Jaime Dessegno, domiciliado en Moreno 2755, su negocio de tienda, ubicado en la calle **Avenida Sáenz 1363.** Pasivo, pagos, reclamos a Charlone 455.

e.31 ago.-N.° 8636-v.4 sep.
e.5 sept.-N.° 8723-v.7 sept.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del síndico y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la samblea General Extraordinaria, para el día 21 de septiembre, a las 17 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente y dos directores titulares y un director suplente en reemplazo de la señora Angela Blumtritt de Dall'Orso, fallecida y de los señores Hipócrates Truyol, Romeo Zerboni y Manuel Gómez Holman, renunciantes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tratándose de segunda convocatoria, pasada media hora de la fijada para la reunión habrá quórum cualquiera que sea el número de accionistas presentes (Art. 20 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1942.

e.2 sept.-N.° 8717-v.15 sept.

CASIMIRO POLLEDO S. A. C. G.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en su local, calle Alsina N.° 2934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1942.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones que posean en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — Arturo E. Polledo, secretario.

e.2 sep.-N.° 8738-v.18 sep.

IRIS
S. A. Rural, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 sep.-N.° 8748-v.18 sep.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería, Comercio, Industria

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de septiembre próximo a las 10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 15.° ejercicio al 30 de junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda, que termina su mandato y del señor Eduardo Racedo que reemplazó a la Sra. María I. Pereda de Racedo que renunció (art. 12 del estatuto) y también terminaba su mandato, y además síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1942. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 8732-v.18 sept.

"SAETA"
S. A. ELABORACION Y TRANSFORMACION DE ALAMBRE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1942 a las 16 horas, en Jorge Newbery 3963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones con tres días de anticipación de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos. — El Directorio.

e.2 sep.-N.° 8724-v.18 sep.

SOCIEDAD ANONIMA MACKINNON Y COELHO LIMITADA COMPAÑIA YERBATERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día 22 de Septiembre de 1942, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Robert W. Roberts, y Carlos Mackinnon y dos Directores Suplentes, cuyos mandatos han terminado.

4.° Ratificación de los nombramientos de los tres Directores Administradores efectuados en la Reunión de Directorio No. 156 del 19 de Septiembre de 1941, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 Inciso (e) de nuestros Estatutos.

5.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio transcurrido.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1942. — E. Mackinnon y Algorta, Presidente.

e.2 sep.-N.° 8728-v.18 sep.

LA RECIPROCA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Charcas 1840, el día 18 de septiembre de 1942, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1942.

2.° Elección de directores: Titulares, en reemplazo de los señores don Isidro Sanoner, ingeniero Silvio J. Arnaudo, ingeniero Gregorio Ortiz, don Francisco Filippi e ingeniero Hugo Roqué. Suplentes, en reemplazo de los señores ingeniero Julio Vela Huergo, ingeniero Augusto G. T. V. Terracini y don Juan M. López Loinaz, todos por cesar en su mandato.

Elección de síndicos: Titular, en reemplazo del señor Felipe Oudkerk; suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del Estatuto. Salvador G. Morrone, secretario del Directorio.

e.2 sep.-N.° 8751-v.18 sep.

CEREALISTA MAURA Y COLL S. A. ARGENTINA
Diagonal Roque Sáenz Peña 570 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Pte. Roque S. Peña N.° 570, 7.° piso, a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Información a la Asamblea de las gestiones realizadas hasta esa fecha por el Directorio, operaciones efectuadas y perspectivas para el futuro, y su consideración por parte de los señores accionistas.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.° 13 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Miguel Encabo, vicepresidente.

e.2 sep.-N.° 8737-v.18 sep.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES
Asamblea General

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de septiembre próximo, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Juan B. Justo 1554, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio 1941-42.

2.° Elección de cuatro miembros de la C. D. por dos años.

3.° Elección de dos revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Aurora Justo de Dickmann, presidenta. — María Luisa Alberti, secretaria.

e.2 sept.-N.° 8735-v.3 sep.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LIMITADA
De Importaciones en General

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de Septiembre, a las 15,15 en Moreno 411, entrepiso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 ago.-N.° 8283-v.14 sep.

LA PRINCESA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Bebidas sin alcohol

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Lunes 21 de Septiembre próximo a las dieciséis horas 30 minutos, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942.

2.° Elección de dos directores titulares, por tres años en reemplazo de Emilio M. Liberti y Héctor Roberto Dighero que terminan su período, un director titular por un año en reemplazo de Antonio V. Liberti que renunció, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.1 sep.-N.° 8667-v.17 sep.

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.
Buenos Aires
Asamblea General del 21 de Septiembre de 1942
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 18,30 horas, en el local de la calle Cangallo número 328, 4.° piso, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Informe del síndico.
3.° Consideración de la renuncia de un director y nombramiento del reemplazante.
4.° Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

Los accionistas tenedores de acciones al portador, deberán depositar sus títulos en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.
e.28 ago.-N.° 8530-v.14 sep.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 1942, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos. — El Directorio.
e.28 ago.-N.° 8534-v.14 sept.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Soc Anón. Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 17 de septiembre de 1942, a las 16 horas, en el local social Belgrano N.° 923|31, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1942, y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memorias e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.
e.28 ago.-N.° 8551-v.14 sept.

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1942, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 222, piso 14, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.
3.° Elección de 4 Directores por el término de 2 años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico saliente.
6.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.
e.28 ago.-N.° 8575-v.14 sep.

GANADERA LAS MESETAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 11.° del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de Septiembre de 1942, a las 11 horas, en su local calle Esmeralda 155, piso 3.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico e inventario correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1942.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.
e.22 ago.-1.° 8248-v.8 sep.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

El Directorio cumple con el deber de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el Art. 26 del Estatuto se celebrará a las 18 horas en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 975, 2.° piso, el miércoles 9 de septiembre de 1942, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1942.
2.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Ernesto Goya Ruiz, José María Goya Ruiz y Antonio del Castillo Zaldívar, que terminan su mandato.
3.° Elección de cuatro directores suplentes; un síndico titular y dos síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para que, con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1942. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el Art. 31 de los Estatutos Sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.
e.5 ago.-N.° 8135 v.5 sep.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA
Escuelas Profesionales Argentinas.

Convócase a los Asociados de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local, Salguero N.° 572, el día 12 del actual a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1942.
2.° Elección de Presidente, Vice-Presidente, Vocales, Secretario, Tesorero y Contralor.

Nota: No habiendo quórum, la asamblea se realizará el mismo día, una hora después, con cualquier número. — El Presidente.
e.2 sep.-N.° 8701-v.4 sep.

LA MARTONA
Aviso de convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1942, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.
3.° Autorización para aumentar el Fondo de Reserva Legal hasta el veinte por ciento del capital autorizado.
4.° Renovación del Directorio.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijar la remuneración respectiva a los señores directores que tienen funciones permanentes en la sociedad.
7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

En cumplimiento del artículo 28 del Estatuto, los señores accionistas se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1942.
e.19 ago.-N.° 8071-v.4 sep.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1942, a las 18,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años; un director suplente por tres años y síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Nota: Para asistir e intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1942. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.
e.20 ago.-N.° 8147-v.5 sep.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de Septiembre de 1942, a las 16.30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.27 ago.-N.° 8473-v.12 sep.

CUATRO DE NOVIEMBRE
Sociedad de Industrias y Finanzas
C. I. F. S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 10 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1942.
2.° Designación de directores.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la realización del acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1942. — El Directorio.
e.20 ago.-N.° 8163-v.5 sep.

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera e Industrial
HEFIVA
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de septiembre de 1942, a las 11 horas, en su local social calle Sarmiento N.° 412, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1942 y distribución de las utilidades.
2.° Determinación del número de titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1942-1943.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.20 ago.-N.° 8136-v.5 sep.

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en Reconquista 336, 2.° piso, el 21 de Septiembre de 1942, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Consideración de la renuncia del Directorio y elección, en su caso, de las nuevas autoridades.
3.° Consideración de la renuncia de los síndicos y elección de los nuevos síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en las Asambleas, los accionistas que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1942. — El Directorio.
e.1 sep.-N.° 8659-v.21 sep.

SAIMA
S. A. Industrial y Mercantil Arg.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.29 ago.-N.° 8625-v.15 sept.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1942, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery N.° 3537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de Junio de 1942, y distribución de utilidades.
2.° Elección de Síndico por un año.
3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 8423-v.11 sep.

CONACO
Compañía de Comercio S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1942, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1942.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 ago.-N.° 8243-v.7 sep.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 27 del corriente, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas conforme al artículo 28 de los Estatutos, para celebrarla el día 9 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 665 (tercer piso), con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 34.° ejercicio terminado el 30 de junio último.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente y gerente firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada (Art. 29 de los Estatutos). Buenos Aires, Agosto 26 de 1942. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 8484-v.9 sep.

LABORATORIOS IBERO-AMERICANOS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de septiembre, a las 14 horas en el local social, Superí 2560,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director por término de mandato, dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.
2.° Consideración de los documentos del 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos. — El Presidente.

e.27 ago.-N.° 8485-v.12 sep.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 17 de septiembre de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 5.°, 14.° y 32 de los Estatutos sociales.
2.° Autorización al presidente de la Compañía o, en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que indicare la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1942. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 8490-v.12 sep.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS
(En liquidación)
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria de accionistas para 12 Septiembre 1942, a 18 horas, Diagonal Norte 1124, consideración,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la liquidación.
2.° Distribución entre nuestros accionistas o venta entre los presentes, al mejor postor de las acciones Instituto Previsión y Ahorro, S. A. o cumplir resolución anterior.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

e.27 ago.-N.° 8495-v.12 sep.

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO AVICOLA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de septiembre a. c., a las 16 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, 2.° piso, escritorios 225 y 227, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance anual.
2.° Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y del Revisor de Cuentas titular y suplente.
3.° Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942. — Curt Unger, presidente. — Simón Waingortin, secretario.

e.27 ago.-N.° 8497-v.4 sep.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "SAN MIGUEL" LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1942, a la hora 11, en Florida 165 (Galería Güemes) escritorio 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director en reemplazo de don Víctor San Miguel que falleció y para terminar el período para el cual fuera electo.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 ago.-N.° 8471-v.12 sep.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Septiembre de 1942, a las 18 horas, en la calle Victoria número 864, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de secretario para la Asamblea.
2.° Considerar, la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio.
3.° Aplicación de utilidades.
4.° Fijar el número de directores.
5.° Elegir directores y síndico, que cesan en sus mandatos.
6.° Fijar la retribución al Directorio.
7.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstos en algún Banco, con 3 días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e.26 ago.-N.° 8409-v.11 sep.

MELCHIORRE CINZANO Y CIA. ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se cita a los Señores Accionistas por segunda vez, para el Lunes 14 de Septiembre a las 15 horas en el local de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 3.°, escritorio 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
2.° Liquidación anticipada de la Sociedad, por no poder cumplir con sus fines.
3.° Elección de la Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deberá depositarse las acciones en la Sociedad y se recuerda a los señores accionistas lo determinado en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales al respecto. — Félix Oscar Crespo, Síndico Suplente.

e.26 ago.-N.° 8447-v.11 sep.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de septiembre de 1942, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1942. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 8411-v.11 sep.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre, a las 18.30 horas, en Maipú 757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.26 ago.-N.° 8417-v.11 sep.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
Lavalle 1102 esq. Cerrito - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día diez de septiembre próximo, a las 17,30 horas en los escritorios de la Editorial, calle Lavalle N.° 1118, piso 3.°, departamento "F", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1942.
2.° Ratificación de la prórroga del mandato de los señores directores titulares, don Pedro Agnel, Guy de la Fourniere, Ives Marcaudon y director suplente Roberto Weibel Richard, por el término de tres años.
3.° Nombramiento de los señores directores en reemplazo de los que no fueron ratificados en sus mandatos, según el punto anterior.
4.° Ratificación de la prórroga del mandato del síndico titular y del síndico suplente, por el término de un año.
5.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, para el caso de no ratificarse la prórroga de los mandatos según el apartado anterior.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Lavalle 1102|18 con tres días de anticipación a la fecha designada para la Asamblea.

e.26 ago.-N.° 8418-v.10 sept.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo que disponen los artículos 33 y 34 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Septiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de Julio de 1941, al 30 de Junio de 1942.
2.° Elección de tres Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
4.° Autorización al Directorio para modificar el artículo 7.° del Reglamento Interno.

Nota: Artículo 36 del Estatuto: Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1942. — Arturo Zucchelli, vicepresidente. — Ricardo J. Dragonetti, secretario.

e.28 ago.-N.° 8560-v.14 sep.